

FORMA I

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. **ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL** **AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025** **(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Notas	30/06/2026		31/12/2025
		Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	8a)	89,763,581		80,426,744
Inversiones temporarias	8c)	15,832,258		21,677,048
Cartera	8b)	383,053,267		426,140,578
Cartera vigente		210,567,145		235,249,792
Cartera vencida		1,285,800		369,915
Cartera en ejecución		13,200,051		16,974,642
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		125,170,971		142,702,816
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		4,264,391		237,992
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		40,507,842		42,631,308
Productos devengados por cobrar cartera		48,332,250		49,511,739
Previsión para cartera incobrable		-60,275,183		-61,537,626
Otras cuentas por cobrar	8d)	5,236,944		4,764,571
Bienes realizables	8e)	512,904		234,482
Inversiones permanentes	8c)	45,835,074		45,303,594
Bienes de uso	8f)	10,427,207		10,742,659
Otros activos	8g)	1,225,828		1,466,540
Fideicomisos constituidos	8h)	-		-
TOTAL DEL ACTIVO		551,887,063		590,756,215
PASIVO				
Obligaciones con el público		409,878,346		403,136,185
Obligaciones con instituciones fiscales		-		-
Obligaciones c/bancos y entidades de financiam.		41,480,411		56,856,314
Otras cuentas por pagar		9,584,514		8,298,660
Previsiones	8m)	2,731,017		2,936,924
Obligaciones subordinadas		-		-
Obligaciones con empresas con participación estatal	8p)	47,626,339		71,912,120
TOTAL DEL PASIVO		511,300,627		543,140,203
PATRIMONIO				
Capital social	9)	60,937,200		60,937,200
Aportes no capitalizados	9)	53,626		53,626
Reservas	9)	4,507,876		4,507,876
Resultado acumulados	9)	-24,912,266		-17,882,690
TOTAL DEL PATRIMONIO		40,586,436		47,616,012
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		551,887,063		590,756,215
CUENTAS CONTINGENTES	8w)	56,682,637		48,258,727
CUENTAS DE ORDEN	8x)	1,839,580,316		1,428,199,856

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

ANA PATRICIA
BALDELLÓN
GONZALES

Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA
BALDELLÓN GONZALES
Fecha: 2026.07.23
10:41:48 -04'00'

Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

NILDA
SOTEZ
VALLEJOS

Firmado digitalmente por
NILDA SOTEZ
VALLEJOS
Fecha: 2026.07.23
09:18:15 -04'00'

Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

SAMUEL
DANTINO
RODRIGUEZ
Z SALAZAR

Firmado digitalmente por
SAMUEL DANTINO
RODRIGUEZ
SALAZAR
Fecha: 2026.07.30
21:50:51 -04'00'

Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

FORMA J

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	30/06/2026 Bs	30/06/2025 Bs
Ingresos financieros	8q)	22,719,273	27,107,383
Gastos financieros	8q)	10,818,885	10,657,033
Resultado financiero bruto		11,900,388	16,450,350
Otros ingresos operativos	8t)	2,107,215	4,287,169
Otros gastos operativos	8t)	1,429,099	2,158,483
Resultado de operación bruto		12,578,504	18,579,036
Recuperación de activos financieros	8r)	8,190,512	8,842,153
Cargos por incobrabilidad y desvaloriz. de activos financieros	8s)	7,063,026	9,473,230
Resultado financiero después de incobrables		13,705,990	17,947,959
Gastos de administración	8v)	21,676,210	21,530,317
Resultado de operación neto		-7,970,220	-3,582,358
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor(*)		-800,388	-276
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-7,169,832	-3,582,082
Ingresos extraordinarios	8u)	-	-
Gastos extraordinarios	8u)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		-7,169,832	-3,582,082
Ingresos de gestiones anteriores	8u)	270,004	387,607
Gastos de gestiones anteriores	8u)	129,748	171,516
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		-7,029,576	-3,365,991
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado después de ajuste por inflación		-7,029,576	-3,365,991
Resultado antes de impuestos		-7,029,576	-3,365,991
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		-7,029,576	-3,365,991

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

ANA PATRICIA BALDELLON GONZALES
 Firmado digitalmente por ANA PATRICIA BALDELLON GONZALES
 Fecha: 2026.07.23 10:44:41 -04'00'
 Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

NILDA SOTEZ VALLEJOS
 Firmado digitalmente por NILDA SOTEZ VALLEJOS
 Fecha: 2026.07.23 09:19:08 -04'00'
 Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

SAMUEL DANTINO RODRIGUEZ SALAZAR
 Firmado digitalmente por SAMUEL DANTINO RODRIGUEZ SALAZAR
 Fecha: 2026.07.30 23:50:46 -04'00'
 Samuel Rodríguez S.
GERENTE GENERAL

FORMA C

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	30/06/2026 Bs	30/06/2025 Bs.
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		-7,029,576	-3,365,991
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados	8	-48,332,250	-49,883,172
- Cargos devengados no pagados	8	14,656,700	21,519,698
- Provisiones para incobrables		-1,468,350	-2,219,257
- Provisiones para desvalorización		137,455	-361,132
- Provisiones o provisiones para beneficios sociales		1,400,004	1,783,583
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		-165,096	-114,296
- Depreciaciones y amortizaciones		314,567	441,445
		-40,486,546	-32,199,122
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
- Cartera de préstamos		49,511,739	53,348,705
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		4,002	-
- Otras cuentas por cobrar		-	-
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal		-16,600,744	-22,887,668
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		-1,475,887	-2,794,083
- Otras obligaciones		-	-
- Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		-472,372	-104,909
- Bienes realizables -vendidos-		-347,650	751,881
- Otros activos -partidas pendientes de imputación-		-	-
- Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		-116,021	465,173
- Provisiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		-9,983,479	-3,420,023
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		-28,463,209	19,357,816
- Depósitos a plazo hasta 360 días		20,494,005	13,159,696
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		-6,582,031	-24,162,503
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		407,870	-492,956
- A mediano y largo plazos		-15,356,228	-4,321,274
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		166,968	-117,520
Incremento (disminución) de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- A corto plazo		9,362,160	1,502,005
- A mediano y largo plazos -más de 1 año-		-52,820,917	-66,169,951
- Créditos recuperados en el ejercicio		86,629,022	88,495,828
Flujo neto en actividades de intermediación		13,837,640	27,251,141

	30/06/2026 Bs	30/06/2025 Bs.
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
- Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de los accionistas:		
- Constitución de Fondos	-	-
- Aportes de capital	-	-
- Pago de dividendos	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	0	0
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	5,844,789	1,597,738
- Inversiones permanentes	-603,710	-
- Bienes de uso	-59,594	-91,423
- Bienes diversos	41,422	33,233
- Cargos diferidos	259,769	10,559
Flujo neto en actividades de inversión	5,482,676	1,550,107
(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio	9,336,837	25,381,225
Disponibilidades al inicio del ejercicio	80,426,744	58,146,209
Disponibilidades al cierre del ejercicio	89,763,581	83,527,434

8a)

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

ANA PATRICIA BALDELLON GONZALES
Firmado digitalmente por ANA PATRICIA BALDELLON GONZALES
Fecha: 2026.07.23 10:32:51 -04'00'
Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NAL. DE CONTABILIDAD

NILDA SOTÉZ VALLEJOS
Firmado digitalmente por NILDA SOTÉZ VALLEJOS
Fecha: 2026.07.23 09:17:18 -04'00'
Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL. DE OPERACIONES

SAMUEL DANTINO RODRIGUEZ SALAZAR
Firmado digitalmente por SAMUEL DANTINO RODRIGUEZ SALAZAR
Fecha: 2026.07.30 23:48:25 -04'00'
Samuel Rodriguez S.
GERENTE GENERAL

FORMA D

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	Total patrimonio	Capital social	Aportes No capitalizados	Reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1 de enero de 2025	52,389,210	60,937,200	53,626	4,507,876	-13,109,492
Resultados neto del ejercicio	-3,365,991	-	-	-	-3,365,991
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	0	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2025	49,023,219	60,937,200	53,626	4,507,876	-16,475,483
Saldos al 1 de enero de 2026	47,616,012	60,937,200	53,626	4,507,876	-17,882,690
Resultado neto del ejercicio	-7,029,576	-	-	-	-7,029,576
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-
Capitalización de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	0	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2026	40,586,436	60,937,200	53,626	4,507,876	-24,912,266

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

**ANA PATRICIA
BALDELLON
GONZALES**
Firmado digitalmente por
ANA PATRICIA BALDELLON
GONZALES
Fecha: 2026.07.23 10:37:55
-04'00'

Ana Patricia Baldellón G.
JEFE NACIONAL DE CONTABILIDAD

**NILDA SOTEZ
VALLEJOS**
Firmado digitalmente por
NILDA SOTEZ VALLEJOS
Fecha: 2026.07.23
09:17:58 -04'00'

Nilda Sotéz V.
GERENTE NAL.DE OPERACIONES

**SAMUEL
DANTINO
RODRIGUEZ
SALAZAR**
Firmado digitalmente
por SAMUEL DANTINO
RODRIGUEZ SALAZAR
Fecha: 2026.07.30
23:49:14 -04'00'

Samuel Rodriguez S.
GERENTE GENERAL

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

El Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye como un Fondo Financiero Privado, el 12 de julio de 1996, bajo el marco del Decreto Supremo N° 24000, con un capital pagado de 20 millones de Bolivianos. El 5 de septiembre de 1996, la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó su funcionamiento a través de Resolución SB/0029/96 y el 9 de septiembre de 1996, inició operaciones con una oficina en la ciudad de Cochabamba. Como efecto de la implementación de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Fondo de la Comunidad S.A. F.F.P. se transforma en Banco PyME de la Comunidad S.A, mediante Resolución ASFI/N° 409/2014 del 10 de junio de 2014. Su domicilio legal es en el Departamento de Cochabamba, en la Av. Ballivián No.0576, donde funciona la Oficina Central.

El artículo 8 del Estatuto del Banco establece como objeto de la Entidad: “...la prestación de servicios financieros especializados en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa. Podrá otorgar créditos a empresas grandes, hasta el límite establecido en la Ley de Servicios Financieros, y demás disposiciones legales aplicables.”, concordante con lo señalado por el artículo 235 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

Al 30 de junio de 2026 no se realizaron modificaciones significativas en la estructura organizacional del Banco.

Actualmente, el Banco PyME de la Comunidad S.A. además de la Oficina Central en Cochabamba, cuenta con dos Sucursales y siete Agencias en todo el país. En Cochabamba tres Agencias denominadas: “Agencia La Cancha” ubicada en la zona de La Cancha, “Agencia América” ubicada en la zona norte y “Agencia Quillacollo” ubicada en el Municipio de Quillacollo. En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sucursal Santa Cruz ubicada en la zona Mutualista y una Agencia denominada “Agencia Abasto” ubicada en la zona del mismo nombre. En el Departamento de La Paz se cuenta con la Sucursal La Paz en la zona de Calacoto, una Agencia en la zona del mercado Uyustus denominada “Agencia Uyustus”, así como dos agencias en la ciudad de El Alto denominadas “Agencia El Alto” y “Agencia Río Seco”.

Asimismo, cuenta con cuatro Cajeros Automáticos distribuidos en diferentes puntos estratégicos del Departamento de Cochabamba (3 en área urbana y 1 en área peri-urbana), un Cajero Automático en el barrio Mutualista de la ciudad de Santa Cruz y un Cajero Automático en la zona de Calacoto en la ciudad de La Paz. Adicionalmente, se cuenta con un Punto de Atención denominado “Tiquipaya” en el Departamento de Cochabamba.

El número de empleados, según planillas, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es 178 y 175, respectivamente.

La oferta de productos y servicios vigentes al 30 de junio de 2026 continúan fomentando el ahorro en el mercado nacional a través de captaciones en Moneda Nacional, permitiendo captar mayor número de clientes e incrementar el volumen de saldos de ahorro, atraídos por una mayor rentabilidad con condiciones simples y de fácil acceso.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los productos de captaciones en Moneda Nacional mantienen condiciones de tasas de interés para cuentas especiales de cajas de ahorro y cuentas corrientes que van desde 2% hasta 6.5% anual, dirigido a: personas naturales independientes, dependientes y jurídicas, con el objetivo de continuar incentivando el ahorro en esta Moneda.

El Banco mantiene en su portafolio productos de captación en moneda extranjera con condiciones que van desde el 2% al 3% en productos especiales; sin embargo, en la coyuntura actual estos productos no tienen la participación esperada debido a la marcada escasez de divisas en la economía nacional, lo que limita la disposición de los clientes a realizar depósitos en dicha moneda.

Al 30 de junio de 2026 se mantiene la estrategia de comunicación y difusión de condiciones preferentes para Depósitos a Plazo Fijo desde 90 días, 360 días y mayor a 360 días, como principal objetivo de la Institución los últimos dos rangos. En este contexto, el Banco refuerza la promoción comercial de productos como DPF Rendiplus, DPF 7.7%, DPF Master y DPF Redimible, así como directrices específicas internas para promover las captaciones en DPF mejorando los márgenes de negociación.

Con relación a los demás productos del activo, el Banco ha fortalecido su estrategia comercial y comunicacional mediante la difusión permanente de sus productos y servicios a través de plataformas digitales, redes sociales y acciones de mercadeo desarrolladas de forma continua en las tres regionales.

El Banco mantiene vigente su portafolio de créditos y, durante el último trimestre, ha concentrado sus esfuerzos en la contención y control de la mora, con el propósito de preservar la calidad de la cartera y fortalecer los indicadores de riesgo crediticio.

Asimismo, durante el último trimestre se implementó la oferta de operaciones contingentes, específicamente boletas de garantía y garantías a primer requerimiento respaldadas con contrafianza, ampliando así el portafolio de servicios financieros del Banco y brindando a los clientes nuevas alternativas para respaldar el cumplimiento de obligaciones contractuales y comerciales.

De manera complementaria, se continúa con la oferta y promoción de productos y servicios adicionales, tales como seguros masivos, seguros asociados a tarjetas de débito, pago de servicios, banca por internet, banca móvil y otros servicios financieros orientados a fortalecer la vinculación y satisfacción de los clientes.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y el ambiente financiero

La economía y las finanzas internacionales encontraron un marcado punto de inflexión desde la gestión 2020, el crecimiento económico mundial se caracterizó por la peor caída del PIB a nivel global, se materializa un efecto rebote en el año 2021 y frenadas perspectivas de crecimiento para las siguientes gestiones incluida la gestión 2026. El crecimiento que enfrenta un entorno más adverso en las actuales condiciones climatológicas y conflictos geopolíticos con efectos generalizados especialmente provocados por países beligerantes sumado a un ambiente de conflictos comerciales a mayor escala. Por otro lado, la tendencia en desarrollo tecnológico es exponencial y se cuenta con herramientas, recursos y medios de comunicación de innovación constante. A nivel nacional, la coyuntura actual se encuentra enmarcada principalmente por el

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cambio de gobierno y las directrices que van siendo implementadas, en un entorno de altos niveles de inflación registrado en los últimos años.

A lo largo de las últimas gestiones se resaltan comportamientos en varios aspectos que impactan en medidas notables al crecimiento y desarrollo de la economía en general, a continuación, se pueden mencionar los siguientes:

- La calidad de cartera, medida en su índice de mora, ha presentado un deterioro ya desde la gestión 2022. Se prevé que el financiamiento del déficit fiscal presionará la liquidez disponible para el Sistema Financiero Nacional.
- La Política Monetaria ha mostrado comportamientos que buscan mitigar una mayor demanda de dólares americanos y a su vez impulsar el incremento de esta divisa, que reviertan principalmente los tipos de cambio en el mercado paralelo en un desafiante contexto caracterizado por cada vez menores niveles de Reservas Internacionales que buscan recuperarse después de un largo periodo de tendencia decreciente.
- La dinámica de expansión de la cartera crediticia continúa siendo un reto, que aunque en menor proporción ha continuado mostrando señales de fortaleza, tomando en cuenta la intervención de una EIF de importante tamaño en 2023, diversas expectativas cambiarias, conflictos políticos – sociales entre otros, las medidas de diferimiento aún vigentes además de las prórrogas aplicadas en el contexto normativo que durante 2024 y 2025 incidieron sobre los principales indicadores de liquidez aunque con efectos gradualmente significativos en la solvencia para un resiliente sector bancario.
- Al mismo tiempo, los depósitos del público mostraron tasas de crecimiento más ajustadas en un mercado competitivo y los niveles de capitalización y solvencia se encuentran en parámetros razonables que podrían verse condicionados por una desaceleración general del ámbito económico y afectar la capacidad de crecimiento del SIF a futuro.
- Los niveles de eficiencia administrativa se han mantenido sin variaciones importantes en los últimos años y el espacio de mejora las siguientes gestiones es cada vez más reducido.
- La intensidad de la competencia cada vez es mayor y tiende a diferenciarse en un esquema basado principalmente en precios y profundidad del uso de TIC's incluidos los criptoactivos.
- A la fecha de corte, la demanda de USD del público en general se mantiene elevada, como consecuencia de análisis individuales de los clientes con diversas expectativas económicas al respecto. En este contexto, el Banco Central de Bolivia realizaría una primera disposición de devolución de dólares a clientes del sistema financiero, cambios en la Política Monetaria, incremento de la deuda externa, venta directa de divisas, y el anuncio de sustitución de importaciones entre otras medidas que coadyuvan a atender gradualmente una mayor demanda de dólares en efectivo que condiciona, a su vez, el control de precios y abastecimiento del combustible.

En los últimos períodos, el Banco se ha enfocado en sus objetivos regulatorios en cuanto a metas de cartera productiva para Bancos PyME; estas metas productivas han tenido un impacto negativo sobre las tasas de interés activas de los Bancos, estrechando el margen financiero bruto con el que operan, al que se suma el lucro cesante generado en activos diferidos y prorrogados. Adicionalmente, parte importante de los objetivos de gestión preventivos del Banco es el seguimiento especial y soluciones enfocadas a la regularización de la cartera en mora en un entorno afectado por disminuciones importantes en la oferta de USD y efectos consecuentes en las cadenas productivas acompañados de una revisión de posibles procesos inflacionarios. Finalmente, el Banco se enfoca en desarrollar las líneas de acción contenidas en el Plan

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. COCHABAMBA – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estratégico Institucional 2025-2027 que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos planteados.

Gestión Integral de Riesgos.

La Gestión Integral de Riesgos desarrollada en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se constituye en un pilar fundamental, razón por la cual la Unidad de Riesgos desarrolla y actualiza, de manera periódica, las políticas, manuales, procedimientos, sistemas de información y de control basados en los siguientes principios:

- Independencia de la Unidad de Riesgos con relación a las Unidades de Negocios y Operativas, estableciendo una estructura con una clara segregación de funciones acorde a las características y tamaño del Banco.
- Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operativo y Seguridad de la Información), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas, manteniéndolos actualizados con el objetivo de que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A.
- Promover y fortalecer la cultura de riesgos dentro de la Entidad, para fomentar el trabajo preventivo antes que correctivo.
- Implementar sistemas de información que faciliten la identificación de riesgos y permitan una adecuada divulgación de los riesgos a los que enfrenta el Banco en su búsqueda de rentabilidad.

El proceso de la Gestión Integral de Riesgos en el Banco PyME de la Comunidad S.A. se encuentra estructurado a partir de las etapas de: Identificación, Medición, Monitoreo, Control, Mitigación y Divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios adicionales.

Gestión del Riesgo Crediticio

El proceso de gestión de Riesgo Crediticio, al 30 de junio de 2026, se realizó a partir de una labor de monitoreo y control al cumplimiento de límites de concentración (Sector Económico, Región Geográfica, Tipo de Crédito, Endeudamiento con Entidades Financieras y Grupos Económicos) de la cartera de créditos; seguimiento periódico de la evolución de la mora y la calidad de la cartera por tipo de crédito y regional, revisando también las calificaciones de los clientes del Banco en el resto del Sistema Financiero Nacional con el propósito de anticipar posibles deterioros de cartera (Riesgo Contagio).

Asimismo, se realizó el análisis y seguimiento de cartera masiva a través de la revisión muestral de operaciones de crédito, con el propósito de identificar incumplimientos a las políticas de créditos que podrían derivar en un Riesgo Crediticio u Operativo.

Para el seguimiento y calificación de clientes con criterio Empresarial, el análisis se realizó a través de Estados Financieros e indicadores económicos que buscan identificar la situación de cada cliente de acuerdo con su sector. Por otra parte, se evalúa el cumplimiento del destino de los fondos, así como la capacidad de pago de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez

Al cierre de junio de 2026, el Banco PyME de la Comunidad S.A. ha realizado de manera continua la medición y análisis de la exposición del riesgo de liquidez y mercado, verificando el cumplimiento de las políticas, procedimientos, límites de exposición para el control, seguimiento y mitigación de los riesgos de liquidez, de tasas de interés y de tipo de cambio.

La Unidad de Riesgos supervisa la gestión del riesgo de liquidez y mercado monitoreando las exposiciones del Banco a estos riesgos, verificando el cumplimiento de los límites internos aprobados y el análisis de la coyuntura actual y sus posibles impactos en los resultados del Banco. Adicionalmente, a través de la implementación de herramientas cuantitativas para el análisis de los riesgos de liquidez, se realizaron simulaciones de escenarios y pruebas de estrés, permitiendo realizar un mejor monitoreo preventivo.

Asimismo, ante cualquier cambio adverso en las captaciones o las condiciones de mercado, el Banco administra un flujo de caja semanal, indicadores de liquidez, índices de concentración y un plan de contingencia ante escenarios de iliquidez, el cual permitirá contar con la liquidez necesaria ante diferentes escenarios de estrés.

Gestión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información

Al 30 de junio de 2026, el Banco PyME de la Comunidad S.A. realizó la gestión de riesgo operativo a través de evaluaciones a procesos para la identificación de riesgos; adicionalmente, se realizó el registro y cuantificación de eventos de riesgo operativo. Por otra parte, se llevaron adelante visitas de evaluación de riesgo operativo a los PAF del Banco a nivel nacional.

Con relación a Seguridad de la Información, se realizaron las evaluaciones de Riesgos de Seguridad de la Información para la identificación de posibles eventos adversos para la entidad.

De la misma manera, se realiza el proceso de registro de incidentes de Seguridad de la Información, así como la búsqueda de medidas correctivas.

Como consecuencia de lo señalado, todos los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, son debidamente identificados, gestionados y puestos en conocimiento del Directorio y la Gerencia General.

Plan Estratégico

Al 30 de junio de 2026, el Banco PyME de la Comunidad S.A mantiene en vigencia el plan estratégico 2025 - 2027 aprobado en enero de la gestión 2025, el mismo que cuenta con un objetivo central; "Fortalecimiento y Sostenibilidad" el cual está apoyado con los siguientes objetivos estratégicos específicos.

- Gestión eficiente de la cartera de créditos
- Maximizar esfuerzos para optimizar las perspectivas sobre la gestión, contención y estructura relacionados a la calidad de la cartera
- Mejorar la productividad y eficiencia administrativa
- Mantener niveles óptimos de liquidez
- Incrementar ingresos netos no crediticios
- Incrementar y diversificar captaciones del público
- Administrar eficientemente el capital y proponer estrategias o actividades para fortalecerlo
- Fortalecer el posicionamiento e imagen institucional

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Desarrollar productos y servicios
- Aumentar la satisfacción y preferencia de los clientes
- Promover el uso y desarrollo de plataformas virtuales
- Optimizar y estandarizar los procesos, procedimientos y sistemas de control
- Actualización y Optimización de Sistemas informáticos para el desarrollo de tareas de la Subgerencia Nacional Legal
- Fortalecer el desarrollo de las competencias laborales
- Fortalecer las tecnologías de información para innovación y eficiencia en procesos y productos
- Fortalecer la gestión de riesgo crediticio
- Fortalecer el proceso crediticio
- Fortalecer la gestión de riesgo operativo
- Fortalecer la resiliencia operacional
- Fortalecer la gestión de riesgo de liquidez y mercado
- Fortalecer la gestión de riesgo de seguridad de la información
- Fortalecer la gestión de riesgo de LGI/FT y FPADM
- Promover el desarrollo del personal elevando el nivel de competencias
- Mejorar el clima organizacional fomentando comunicación, trabajo en equipo y cultura de excelencia.
- Fortalecer el proceso de gobierno corporativo
- Fortalecer el conocimiento de temas de orden jurídico relacionados con las actividades más importantes de la entidad
- Fortalecer la cultura de riesgos
- Mejorar los índices de satisfacción de los grupos de interés coadyuvando a su desarrollo sostenible, según la normativa y legislación vigentes

En la gestión 2026 la planificación y plan operativo institucional se orienta principalmente a la ejecución de planes de acción enfocados a continuar mitigando los efectos derivados del contexto económico y el Sistema Financiero Nacional, estos planes se encuentran alineados a los objetivos estratégicos ya mencionados.

Planes de Fortalecimiento y Capitalización

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de marzo de 2023 incluyó en el orden del día el Incremento de Capital Social y Capital Pagado, así como su metodología de aplicación, determinando lo siguiente entre otros: Aprobar el incremento de Capital Social y Capital Pagado de Bs34,300,000 como aporte en efectivo a realizarse por los accionistas, para fortalecer la solvencia patrimonial del Banco.

Desde el mes de septiembre de 2023, el Banco recibió aportes de capital por la suma de Bs9,284,160, aportes íntegramente destinados al fortalecimiento patrimonial. Los aportes de capital fueron contabilizados en la cuenta 311.00 “Capital Pagado” de forma gradual una vez que la ASFI expresó su aceptación para proceder a los registros correspondientes.

Respecto a los Bs25,015,840 correspondiente al saldo de los aportes de capital comprometidos en la JGEA de 2023 citada precedentemente, el Directorio del Banco, en uso de sus facultades y con el propósito de concluir el proceso de capitalización, ha realizado gestiones orientadas a la identificación de potenciales inversionistas. Como resultado de dichas acciones, se ha aceptado la incorporación de la empresa ISA S.R.L. (Inversiones Inmobiliarias S.R.L.), la cual ha presentado un cronograma de aportes comprometidos para su efectivización durante la presente gestión, permitiendo cerrar el proceso de capitalización correspondiente a la gestión 2023.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

El Banco PyME de la Comunidad S.A., en cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, cuenta con políticas y procedimientos de prevención de los riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, las que incluyen los controles necesarios para evitar su utilización como intermediario para estos ilícitos. Para cumplir con las políticas y procedimientos señalados, cuenta con herramientas tecnológicas actualizadas y programas de capacitación de acuerdo con las mejores prácticas que le permiten asegurar a sus accionistas, clientes y funcionarios un trabajo comprometido en materia de prevención de los riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos.

d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa Relacionada

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993, y tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, tuvo modificaciones no significativas a través de la Ley N° 614 del 13 de diciembre de 2014 y la Ley N° 840 del 27 de septiembre de 2016.

Los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, tienen por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de las gestiones 2014 y 2015, respectivamente, que las entidades de intermediación financiera (Bancos Múltiples y Bancos PyME) deben destinar a un Fondo de Garantía bajo su administración, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas que las propias entidades de intermediación financiera ejecuten. Dichos Decretos Supremos determinan que el porcentaje a ser destinado al Fondo de Garantía es del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de cada gestión (2014 y 2015).

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar operaciones de microcrédito y crédito PyME destinadas al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, dispone que se destine el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Mediante Resolución Ministerial No. 055 de 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El 9 enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 24 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue.

- I. El seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- a) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAX;
- b) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- c) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo.

e) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial

Como parte del Programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el Banco PyME de la Comunidad S.A desarrolló las siguientes actividades relacionadas en la presente gestión:

- 1) Se realizó la difusión de contenido de concientización relacionado a inclusión laboral de personas con discapacidad y medio ambiente, en redes sociales y funcionarios por medio de los correos electrónicos.
- 2) Se está ejecutando a cabalidad el Programa de Educación Financiera según cronograma establecido.
- 3) Se realiza el seguimiento periódico a los indicadores plasmados en el Balance Social Institucional con las metas aprobadas para la gestión 2026.
- 4) Se realizó el reciclaje periódico de papel y plásticos recolectados en la oficina central entregado a las Ecorecolectoras con el objetivo de reducir la huella ambiental de la entidad.
- 5) Se programaron capacitaciones de Finanzas Sostenibles a todos los funcionarios de entidad en formato online, con el apoyo de PROFIN.
- 6) Se concluyeron: el Informe de RSE, Balance Social y la calificación de Desempeño Social obtenida por el especialista MicroFinanza Rating.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 7) Se presentaron los resultados obtenidos al cierre de la gestión 2025 sobre Desarrollo Sostenible e Índice de Pobreza, medición que se realiza a una muestra de clientes de microcrédito de la entidad.

f) Inspecciones Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

En el mes de marzo de 2026, el Banco PYME de la Comunidad recibió las visitas de la ASFI para la Inspecciones Ordinarias de Riesgo de Crédito y Operativo, así como de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, ambas inspecciones con corte al 28 de febrero de 2026

En el mes de marzo de 2025, el Banco PYME de la Comunidad S.A. recibió la visita de la ASFI para la Inspección de Seguimiento de Riesgo de Liquidez y Gobierno Corporativo al 28 de febrero de 2025.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

Las principales políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a.1) Criterios de valuación

a.1.1) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de Bs9.76 y Bs6.86 por USD 1, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de 3,29380 y 3.04561 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

La clasificación de los créditos en vigentes, vencidos y en ejecución, se efectúa de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes en el país y de conformidad a las circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco ha realizado la evaluación, calificación de la cartera de créditos y contingentes y la constitución de la previsión para incobrables, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión específica para cartera incobrable y contingente es de Bs38,691,918 y Bs40,998,223 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión genérica alcanza a Bs20,657,562 tanto al 31 de marzo de 2026 como al 31 de diciembre de 2025.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs131,149 y Bs118,160, respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), registra en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene previsión genérica cíclica por Bs2,599,868 y Bs2,818,764, respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total. Cabe aclarar que, a partir del 31 de diciembre de 2022, con la "No Objeción" por parte de la ASFI, mediante carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, dicha previsión se encuentra desglosada en las cuentas 253.03 y 255.01 por Bs1,299,934 y Bs1,409,382, respectivamente, en cada cuenta.

La previsión para incobrables se calcula según los porcentajes establecidos para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que el Banco PyME de la Comunidad S.A, con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134,484,455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer y segundo trimestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 31 de diciembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- En el artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
- Sección 5: Acciones Judiciales
 - En el artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - En el artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 12 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 5241 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15/10/24 donde se realizan modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

Los casos en estado de prórroga amparados en el D.S. N° 5241 mantienen un seguimiento individualizado y constante, donde se buscan soluciones integrales para normalizar estas operaciones

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N° 1670, cuyo objetivo es brindar alivio financiero a los usuarios mediante la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales relacionados con créditos destinados a vivienda de interés social y actividades económicas de tamaño micro y pequeña empresa. La aplicación de esta normativa en una primera instancia se regula a través del Decreto Supremo N° 5484, que establece los procedimientos y alcances para garantizar su correcta implementación.

Posteriormente, en diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N° 5503, con especial énfasis en su Título V, que modifica los diferimientos aplicables a la cartera productiva con tamaño de actividad micro y pequeña empresa. Esta disposición permite aplazar durante seis meses el pago de cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, sin generar intereses adicionales ni penalidades, asegurando la suspensión de sanciones y la continuidad de las condiciones originales del crédito.

Finalmente, en enero de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N° 5516, el cual complementa y profundiza las medidas de alivio financiero dispuestas por la Ley N° 1670 y sus decretos reglamentarios previos. Esta norma introduce ajustes operativos y precisiones regulatorias orientadas a fortalecer la aplicación de los diferimientos y la suspensión de acciones de cobro,

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

así como a reforzar la seguridad jurídica para las entidades financieras y los prestatarios comprendidos en los sectores de vivienda de interés social y actividad productiva de tamaño micro y pequeña empresa, garantizando la continuidad de los créditos bajo las condiciones originalmente pactadas durante el período de alivio.

Asimismo, como consecuencia de los conflictos sociales, bloqueos y tensiones políticas que afectaron al país durante el último trimestre del 2026, generando impactos adversos sobre la actividad económica y la capacidad de pago de diversos sectores productivos y comerciales, el 8 de junio de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N° 5630. Esta normativa dispuso que las entidades de intermediación financiera atiendan, evalúen, acuerden y aprueben solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones crediticias de aquellos clientes que hubieran visto afectados sus ingresos por dichos acontecimientos. En este marco, el Banco viene dando estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 5630, atendiendo y evaluando oportunamente las solicitudes presentadas por los clientes que acrediten afectación en su capacidad de pago, aplicando las medidas de refinanciamiento y/o reprogramación que correspondan de acuerdo con la evaluación individual de cada caso y en observancia de la normativa emitida por la ASFI.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Las inversiones, están valuadas de la siguiente forma:

Temporarias

En este grupo se registran las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta días desde la fecha de su emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, así como los rendimientos devengados por cobrar y las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Estas se valúan de la siguiente manera:

- Las cajas de ahorro en ambas monedas en Entidades Financieras del país se exponen por el capital depositado y se valúan a su costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL, se valúa al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo de inversión al cierre de cada ejercicio.

Permanentes

En este grupo se registran las inversiones financieras que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición e incluyen los rendimientos devengados por cobrar.

Asimismo, incluye las inversiones permanentes no financieras. Se consideran en este grupo las participaciones en entidades financieras y afines.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos (COMTECO, COTEL y COTAS), se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor con su previsión por desvalorización correspondiente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Las inversiones en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (Fondo FIUSEER), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del BCB, los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.
- Las inversiones en el Fondo para Créditos al Sector Productivo (Fondo CPRO), se encuentran valuados al valor de la cuota de participación y valor de los préstamos de liquidez recibidos del Banco Central de Bolivia (BCB), los cuales se encuentran garantizados con la cesión de dichas cuotas de participación.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera, principalmente gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización, tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La previsión por desvalorización de bienes realizables se realiza de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, correspondiente que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los mantenimientos, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no significan un aumento en el valor de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurran.

La depreciación de estos bienes se calcula mensualmente por el método de línea recta, en función de los años de vida útil y de acuerdo con los porcentajes que se indican a continuación:

Bienes de Uso	Años Vida Útil	Porcentaje Depreciación
Edificios	40	2.50 %
Mobiliario y Enseres	10	10.00 %
Equipos e Instalaciones	8	12.50 %
Equipos de Computación	4	25.00 %
Vehículos	5	20.00 %

g) Otros activos

Bienes diversos

Dentro de este rubro se incluyen los inventarios de papelería, útiles, materiales de servicios, registrados a su costo.

Cargos diferidos

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras correspondientes a las mejoras de inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad y la adquisición de sistemas informáticos, para el uso de la institución.

A partir de septiembre de 2022, se incluye a su valor de costo las mejoras realizadas en las instalaciones alquiladas de la "Agencia Uyustus", ubicada en la zona 14 de Septiembre trasladada a otros ambientes en la misma zona 14 de Septiembre, para la adecuación de un buen funcionamiento; a partir de octubre de 2022 se comenzó a efectuar la amortización respectiva bajo el método de línea recta para un período de 48 meses, que corresponde al tiempo máximo de amortización para esta cuenta. Al 30 de junio de 2026 se aplicaron 45 meses.

Asimismo, dentro los Activos Intangibles se encuentran registradas las licencias de software y/o aplicativos por el valor neto de amortización los cuales son calculados por el método de línea recta para un período estimado de vida útil de dichas licencias y/o aplicativos.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

▪ Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Banco registra en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs2,599,868 y Bs2,818,764, respectivamente.

En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la previsión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Previsión Genérica Voluntaria Cíclica. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el importe en dicha cuenta asciende a Bs1,299,934 y Bs1,409,382, respectivamente.

▪ Provisión para indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio al Banco y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicios. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa y un días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, incluso en los casos de retiro voluntario.

j) Patrimonio neto

Las cuentas del Patrimonio están expresados a valores históricos a la fecha de cierre del ejercicio, de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

k) Resultados del ejercicio

El reconocimiento de los principales tipos de ingresos, tales como intereses, recuperación de activos financieros, venta de bienes adjudicados por recuperación de créditos y comisiones por servicios así como los gastos, tales como intereses, cargos por incobrabilidad de cartera y gastos administrativos, es revelado por separado y, para la exposición del resultado, a partir del 1 de septiembre de 2008, ya no se efectúa el ajuste a moneda constante de conformidad con lo establecido por la ASFI mediante Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008.

l) Ingresos financieros y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre las Utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771, que modifica el Artículo 51ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51ter. de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades, a partir de la gestión 2017, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre la Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no provisionó ningún importe por impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), en razón al resultado tributario negativo de la gestión anterior a ser compensado con el resultado de la gestiones 2025 y 2024, respectivamente, los cuales son menores a la pérdida tributaria.

o) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N°713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del ITF y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, se amplió nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), por un período adicional de 5 años, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con la misma tasa de cero punto treinta por ciento (0.30%) para este impuesto.

Mediante Ley N° 1717 el 10 de abril de 2026, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) fue eliminado definitivamente en Bolivia lo que dejó sin efecto el cobro del 0.3% que anteriormente gravaba las operaciones bancarias en moneda extranjera.

p) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

q) Absorciones o fusiones de otras entidades

A la fecha no se realizó absorción o fusión alguna de otras entidades.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 3 CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al cierre de junio de 2026, no han existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2025.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, existen fondos e inversiones de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), iii) fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles, iv) préstamo del BCB, garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II), v) Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vi) préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión Cuotas de Participación de Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), vii) Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) y viii) préstamos del Banco Central de Bolivia (BCB), garantizado en su totalidad con la cesión de las Cuotas de Participación de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO).

Las cuentas correspondientes a este grupo son las siguientes:

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	62,880,085	47,144,196
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	10,147,397	11,365,274
Importes entregados en garantía	395,851	380,151
Cuotas de participación Fondo CPVIS	1,453,535	1,021,644
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	34,145,773	24,000,000
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	-	5,366
Cuotas de participación Fondo FIUSEER cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	-	7,900,000
Cuotas de participación Fondo CPRO	231,382	162,631
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	9,930,473	10,100,000
	119,184,496	102,079,262

Al 30 de junio de 2026, se mantienen los porcentajes de Encaje Legal en bolivianos según Resolución de Directorio N°62/2026 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) el 12 de mayo de 2026, la cual establece un encaje requerido en efectivo para depósitos del público a la vista, ahorro y plazo fijo, en moneda extranjera y MVDOL de 10%; un porcentaje para encaje requerido en títulos en la misma moneda del 2.5% aplicable para DPFs mayores a 720 días y para el resto de pasivos del 3.5% y constituir encaje legal del 100% en efectivo para otros depósitos. A su vez, esta normativa establece un encaje legal en moneda nacional y moneda nacional con

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

mantenimiento de valor con relación a la UFV del 3.0% para el encaje requerido en títulos y 8.5% de encaje requerido en efectivo, así como del 100% en efectivo para otros depósitos.

Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril de 2019 según normativa vigente, un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD, su devolución estará de acuerdo al cronograma del BCB a partir del 15 de julio de 2026 de acuerdo a lo establecido en su Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco PyME de la Comunidad (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°104/2023 de 19 de julio de 2023.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1,311,953.35 equivalente a Bs9,000,000.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°018/2020 (Texto Ordenado), de 26 de abril de 2019 se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2,186,589 equivalente a Bs15,000.000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910,429 y Bs1,726,006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020 tenían vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 9 de julio de 2020 se recibió un préstamo del BCB por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN), el cual fue cancelado en su totalidad el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionadas al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación. El FIUSEER alcanzaba al 31 de diciembre de 2025 a USD 900,781 y Bs1,726,006, respectivamente, habiendo sido devuelto en su totalidad el 31 de marzo de 2026.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022, el cual fue cancelado en su totalidad el 31 de marzo de 2026.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1,041,174 y Bs3,120,180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen vigencia de acuerdo con el cronograma de devolución de fondos del Banco Central de Bolivia (BCB) a partir del 15 de julio de 2026 que devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO), según lo establecido en su Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026; sin embargo, en el marco de la disposición transitoria segunda de dicha Resolución, entre el 21 y 22 de mayo de 2026 se devolvieron las Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) en moneda nacional por Bs3,120,180.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO); sin embargo, en el marco de la disposición transitoria segunda de la Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026, entre el 21 y 22 de mayo de 2026 se canceló parcialmente el préstamo de liquidez por Bs3,120,180, quedando un saldo pendiente de Bs6,979,820.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes es la siguiente:

	<u>30/06/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
	Bs	Bs
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades	89,763,581	80,426,744
Inversiones temporarias	15,832,258	21,677,048
Cartera	25,298,406	31,746,357
Otras cuentas por cobrar	5,236,943	4,764,571
Bienes realizables	512,904	234,481
Total del activo corriente	136,644,092	138,849,201
Activo no corriente		
Cartera	357,754,862	394,394,221
Inversiones permanentes	45,835,074	45,303,594
Bienes de uso	10,427,207	10,742,659
Otros activos	1,225,828	1,466,540
Total del activo no corriente	415,242,971	451,907,014
TOTAL DEL ACTIVO	551,887,063	590,756,215

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<u>30/06/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
	Bs	Bs
PASIVO		
Pasivo corriente		
Obligaciones con público a la vista	12,696,777	12,843,697
Obligaciones con público por cajas de ahorro	180,364,500	183,685,991
Obligaciones con público a plazo	122,612,339	101,807,589
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras	2,194,106	1,786,236
Otras cuentas por pagar	9,584,513	8,298,660
Obligaciones con emprs c/particip.estatal - Cajas de Ahorro	152,987	25,147,785
Total del pasivo corriente	327,605,222	333,569,958
Pasivo no corriente		
Obligaciones con público a plazo	94,204,731	104,798,908
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	39,286,305	55,070,078
Previsiones	2,731,017	2,936,924
Obligaciones con empresas c/partic.estatal-a plazo	47,473,352	46,764,335
Total del pasivo no corriente	183,695,405	209,570,245
TOTAL DEL PASIVO	511,300,627	543,140,203

	<u>30/06/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
	Bs	Bs
PATRIMONIO		
Capital social	60,937,200	60,937,200
Aportes No Capitalizados	53,626	53,626
Reservas	4,507,876	4,507,876
Resultados acumulados	-17,882,690	-13,109,492
Resultado de la gestión	-7,029,576	-4,773,198
TOTAL DEL PATRIMONIO	40,586,436	47,616,012
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	551,887,063	590,756,215

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/07/2026:

Al 30 de junio de 2026

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	89,763,581	-	-	-	-	-	-	89,763,581
Inversiones temporarias	7,437,495	943,166	816,169	1,929,537	3,452,161	623,038	630,692	15,832,258
	10,046,213	7,276,184	7,901,448	25,485,528	41,876,909	54,318,063	188,833,770	335,738,115
Otras cuentas por cobrar	1,083,219	-	-	-	3,692,972	-	-	4,776,191
Inversiones permanentes	-	-	-	35,599,307	10,161,855	303,536	-	46,064,698
Otras operaciones activas	19,331,732	5,236,855	14,638,395	-1,195,364	6,798,847	1,518,836	13,382,919	59,712,220
TOTAL DEL ACTIVO	127,662,240	13,456,205	23,356,012	61,819,008	65,982,744	56,763,473	202,847,381	551,887,063
Otros depósitos a la vista	8,106,552	2,080,598	1,038,637	419,229	133,271	27,955	5,586	11,811,828
	35,293,345	17,494,442	17,914,699	20,366,588	32,625,863	13,326,695	16,818,530	153,840,162
Obligaciones con el público a plazo	15,757,967	12,066,287	6,979,488	37,962,112	79,416,922	28,834,112	10,278,560	191,295,448
Obligaciones con el público restringidas	30,523,387	2,638,312	741,913	4,963,787	7,928,503	-	-	46,795,902
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país	2,026	-	-	-	-	-	-	2,026
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	152,987	-	-	-	-	-	-	152,987
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	19,000,000	21,000,000	-	40,000,000
Financiamientos BCB	-	-	-	24,000,000	6,979,820	-	-	30,979,820
Financiamiento en otras entidades financieras del país	2,182,300	-	-	-	-	2,000,000	-	4,182,300
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3,250,000	-	-	625,000	-	-	3,875,000
Otras cuentas por pagar	1,527,105	-	-	-	-	-	-	1,527,105
Otras operaciones pasivas	2,971,097	1,487,229	657,214	4,106,454	6,050,997	6,510,725	5,054,333	26,838,049
TOTAL DEL PASIVO	96,516,766	39,016,868	27,331,951	91,818,170	152,760,376	71,699,487	32,157,009	511,300,627
ACTIVOS/PASIVOS	1.32	0.34	0.85	0.67	0.43	0.79	6.31	1.08
CUENTAS CONTINGENTES	9,984,910	7,265,448	5,998,803	14,231,814	9,969,271	8,170,537	1,061,854	56,682,637

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2026:
Al 31 de diciembre de 2025**

RUBROS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	MAS 720 DS.	TOTAL
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	80,426,744	-	-	-	-	-	-	80,426,744
Inversiones temporarias	12,035,816	1,077,971	1,163,701	1,789,998	3,059,657	866,473	1,683,432	21,677,048
	9,534,207	7,577,962	9,312,284	29,352,890	47,422,316	63,129,477	211,623,473	377,952,609
Otras cuentas por cobrar	791,805	-	-	-	3,612,450	-	-	4,404,255
Inversiones permanentes	-	-	32,927,010	-	2,058,000	10,475,977	-	45,460,987
Otras operaciones activas	18,382,667	3,666,879	749,865	169,151	-2,495,168	298,601	40,062,576	60,834,571
TOTAL DEL ACTIVO	121,171,239	12,322,812	44,152,860	31,312,039	53,657,255	74,770,528	253,369,481	590,756,214
Otros depósitos a la vista	8,217,206	2,041,262	960,741	323,795	63,222	43,051	372,545	12,021,822
	28,064,465	14,776,900	15,977,507	19,366,837	35,502,443	16,903,726	31,610,043	162,201,921
	12,353,264	15,870,298	12,534,992	28,619,853	55,229,755	26,659,490	24,197,800	175,465,452
Obligaciones con el público restringidas	26,876,058	884,149	2,225,163	6,957,048	6,242,844	425,320	-	43,610,582
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país	2,026	-	-	-	-	-	-	2,026
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-ahorro	25,147,785	-	-	-	-	-	-	25,147,785
Obligaciones con emp.c/partic.estatal-a plazo	-	-	-	-	-	33,000,000	7,000,000	40,000,000
Financiamientos BCB	-	-	31,900,000	-	-	10,100,000	-	42,000,000
Financiamiento en otras entidades financieras del país	1,777,335	-	-	-	-	-	2,000,000	3,777,335
Financiamiento en entidades financieras 2do piso	-	3,875,000	-	-	3,250,000	625,000	-	7,750,000
	1,582,448	-	-	-	-	-	-	1,582,448
Otras operaciones pasivas	3,630,230	3,151,591	654,615	2,565,490	4,765,404	6,687,640	8,125,862	29,580,832
TOTAL DEL PASIVO	107,650,817	40,599,200	64,253,018	57,833,023	105,053,668	94,444,227	73,306,250	543,140,203
ACTIVOS/PASIVOS	1.13	0.30	0.69	0.54	0.51	0.79	3.46	1.09
CUENTAS CONTINGENTES	12,106,623	9,111,840	4,609,863	8,885,607	4,775,239	7,231,799	1,537,755	48,258,727

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco no mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, que hubieren originado ingresos o egresos.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros del Banco, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026		31/12/2025	
	USD	Bs	USD	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	5,033,525	49,127,205	4,043,095	27,735,633
Inversiones temporarias	543,329	5,302,887	715,041	4,905,178
Cartera	1,134,129	11,069,102	204,253	1,401,173
Otras cuentas por cobrar	10,125	98,822	18,002	123,495
Inversiones permanentes	4,696,217	45,835,074	5,897,581	40,457,408
TOTAL DEL ACTIVO	11,417,325	111,433,090	10,877,972	74,622,887
	30/06/2026		31/12/2025	
	USD	Bs	USD	Bs
PASIVO				
Obligaciones con público	11,111,246	108,445,758	11,297,805	77,502,941
Oblig.con Bancos y Entidades Financieras	29,582	288,719	31,566	216,543
Otras cuentas por pagar	29,491	287,831	29,750	204,084
Previsiones	13,412	130,899	15,430	105,848
TOTAL DEL PASIVO	11,183,731	109,153,207	11,374,551	78,029,416
POSICION NETA	233,594	2,279,883	-496,579	-3,406,529

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs9.76 y Bs6.86 por USD 1, respectivamente.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo es la siguiente:

	30/06/2026		31/12/2025	
	Bs	Bs	Bs	Bs
CAJA		21,270,818		21,566,308
Billetes y monedas MN	15,329,992		17,307,233	
Billetes y monedas ME	4,584,906		2,836,295	
Fondos asignados a cajeros automáticos MN	1,355,920		1,422,780	
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		62,880,085		47,144,197
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras MN	18,850,851		22,766,341	
Cta. Cte. y Encaje BCB-Entidades Financieras ME	43,800,311		24,377,856	
Cuenta de Reserva por Recompensación	228,923		-	
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAÍS		5,611,959		11,716,239
Bancos y corresponsales del país MN	4,869,971		11,194,756	
Bancos y corresponsales del país ME	741,988		521,483	
DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO		719		-
Documentos para Cámara de Compensación MN	719		-	
		89,763,581		80,426,744

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Cartera directa y contingente (excepto la partida 650.00)

Reprogramaciones/Diferimientos:

El 18 de noviembre de 2019 según Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12256/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de operaciones de crédito, en consideración a la coyuntura político social atravesada en el último trimestre del año 2019 a nivel nacional. Es por esto que, el Banco PyME de la Comunidad S.A con la finalidad de precautelar la salud financiera de sus clientes, implementó acciones que permitieron ajustes preventivos en los planes de pagos que ayudaron a afrontar de mejor manera las circunstancias socioeconómicas de estos meses. El monto reprogramado en el período comprendido de octubre hasta diciembre de 2019 ascendió a Bs134,484,455 en 415 operaciones de crédito. Estas reprogramaciones continuaron hasta el 15 de febrero de 2020 debido a que los clientes, producto de esta coyuntura, han requerido mayor tiempo para recuperarse, especialmente los sectores económicos como la construcción y el transporte.

Las Entidades de Intermediación Financiera acataron las disposiciones relativas al diferimiento de créditos, principalmente a través de la Ley N° 1294 de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020 que tiene el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito.

Al respecto, y con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, la Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021 que pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorpora el periodo de gracia sin pago a capital ni intereses para las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, por lo que, al igual que todas las Entidades de Intermediación Financiera, Banco PyME de la Comunidad S.A. ha estado realizando reprogramaciones y/o refinanciamientos amparados en esta norma durante la gestión 2021 y el primer semestre del 2022, propiciando y coadyuvando en la recuperación de las unidades socioeconómicas de nuestros clientes.

Por otro lado, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 habida cuenta de los problemas sociales y políticos que el país atravesó en el último trimestre del 2022, efecto del paro de actividades en el departamento de Santa Cruz, la afectación en la generación de movimiento económico en todos los niveles de la población de esta ciudad y del país en conjunto, y Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 que incluye a “aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados también de conflictos sociales locales y externos, que inciden en los precios nacionales e internacionales, así como por situaciones coyunturales, y eventos climatológicos” y con el fin de precautelar los intereses de clientes, se instruyó mantener la atención y análisis de solicitudes de reprogramación de créditos de estos prestatarios, a nivel nacional, que fueron afectados en su actividad económica a través de la implementación de un procedimiento, orientado a coadyuvar a nuestros clientes en la regularización del pago de sus créditos vía reprogramaciones de créditos. Así mismo, dando cumplimiento a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1550/2024, se debe atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades, derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a una

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

valoración particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y las perspectivas de dichas actividades.

El 28 de noviembre de 2023, según Carta Circular ASFI/800/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, que establece lineamientos para que las entidades de intermediación financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un periodo determinado de tiempo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de prestatarios que actualmente se encuentran en estado prorrogado. Los cuales mantendrán este estado hasta el 29 de febrero del 2024.

El 8 de marzo de 2024, según Carta Circular ASFI/811/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la resolución con referencia al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, donde aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 23, Sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3 de la RNSFN, cambiando el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto del entorno económico, factores coyunturales como conflictos sociales, bloqueos y eventos climatológicos.

El 27 de junio de 2024, según Carta Circular ASFI/825/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia la modificación al Artículo 23°, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el período de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

El 31 de diciembre de 2024, según Carta Circular ASFI/836/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) da a conocer la Resolución que aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones:

- Sección 2: Evaluación y Calificación de cartera:
 - o En el Artículo 11°, Recalificación obligatoria, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con criterio empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterio de crédito empresarial.
- Sección 5: Acciones Judiciales
 - o En el Artículo 1°, Inicio de acciones judiciales, se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
 - o En el Artículo 3°, Información para la Junta Ordinaria de Accionistas, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, todo crédito en mora igual o superior al 1% del capital regulatorio de la EIF y de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual. La Junta tiene que necesariamente adoptar decisiones sobre ambos aspectos.

En fecha 2 de octubre del 2024, se emite el D.S. Nro. 524 y Carta Circular ASFI/DNP/CC-14881/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 donde se realizan modificaciones al Reglamento

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), las cuales brindan directrices orientadas a la implementación de prácticas óptimas en la gestión financiera con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de nuestros clientes que hubieran sido afectados en su capacidad de pago.

Se establece la otorgación de reprogramaciones y/o refinanciamientos que contemplen características y condiciones adicionales que faciliten y mejoren el financiamiento otorgado, buscando soluciones integrales específicas individuales para nuestros clientes que vienen presentando dificultades en la cancelación de sus pagos debido a la actual coyuntura económica, así como factores ajenos a la voluntad de pago debidamente justificados.

En tal sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Regulador, se pone en vigencia normativa y procedimientos orientados a la operativización de las disposiciones siendo aplicadas a clientes que se encuentren en cartera vigente, atraso y vencido.

El 5 de noviembre de 2025 se promulgó la Ley N° 1670, cuyo objetivo es brindar alivio financiero a los usuarios mediante la suspensión temporal de embargos y procesos judiciales relacionados con créditos destinados a vivienda de interés social y actividades económicas de tamaño micro y pequeña empresa. La aplicación de esta normativa en una primera instancia se regula a través del Decreto Supremo N° 5484, que establece los procedimientos y alcances para garantizar su correcta implementación.

Posteriormente, en diciembre de 2025 se promulgó el Decreto Supremo N° 5503, con especial énfasis en su Título V, que modifica los diferimientos aplicables a la cartera productiva con tamaño de actividad micro y pequeña empresa. Esta disposición permite aplazar durante seis meses el pago de cuotas de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos, sin generar intereses adicionales ni penalidades, asegurando la suspensión de sanciones y la continuidad de las condiciones originales del crédito.

Finalmente, en enero de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N° 5516, el cual complementa y profundiza las medidas de alivio financiero dispuestas por la Ley N° 1670 y sus decretos reglamentarios previos. Esta norma introduce ajustes operativos y precisiones regulatorias orientadas a fortalecer la aplicación de los diferimientos y la suspensión de acciones de cobro, así como a reforzar la seguridad jurídica para las entidades financieras y los prestatarios comprendidos en los sectores de vivienda de interés social y actividad productiva de tamaño micro y pequeña empresa, garantizando la continuidad de los créditos bajo las condiciones originalmente pactadas durante el período de alivio.

Asimismo, como consecuencia de los conflictos sociales, bloqueos y tensiones políticas que afectaron al país durante el último trimestre del 2026, generando impactos adversos sobre la actividad económica y la capacidad de pago de diversos sectores productivos y comerciales, el 8 de junio de 2026 se promulgó el Decreto Supremo N° 5630. Esta normativa dispuso que las entidades de intermediación financiera atiendan, evalúen, acuerden y aprueben solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones crediticias de aquellos clientes que hubieran visto afectados sus ingresos por dichos acontecimientos. En este marco, el Banco viene dando estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 5630, atendiendo y evaluando oportunamente las solicitudes presentadas por los clientes que acrediten afectación en su capacidad de pago, aplicando las medidas de refinanciamiento y/o reprogramación que correspondan de acuerdo con la evaluación individual de cada caso y en observancia de la normativa emitida por la ASFI.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La composición del grupo es la siguiente:

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
Cartera Vigente	210,567,145	235,249,792
Cartera Vencida	1,285,800	369,915
Cartera en ejecución	13,200,051	16,974,642
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	125,170,971	142,702,816
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	4,264,391	237,991
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	40,507,842	42,631,308
Productos devengados por cobrar cartera	48,332,250	49,511,739
Previsión para incobrables	-60,275,183	-61,537,626
	383,053,267	426,140,577

1. COMPOSICION POR CLASE DE CARTERA Y PREVISION PARA INCOBRABILIDAD

Al 30 de junio de 2026

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Empresarial	1,545,837	1,041,160	-	3,041,844	1,846,704
PYME calificado empresarial	-	1,169,125	-	6,943,320	3,651,006
PYME calificado por días mora	32,200,338	67,311,795	-	10,900,555	7,541,473
PYME agrop. Garantía real calif.días mora	-	3,419,453	-	-	-
Microcrédito individual	9,750	44,252,207	1,383,170	3,912,671	3,649,845
Microcrédito individual DG	12,477	193,736	-	-	2,012
Microcrédito individual DG Gtia. Real	20,564,268	136,947,103	3,816,520	18,561,368	12,469,808
Microcrédito agropecuario	-	503,050	-	277,294	243,954
Microcrédito agropecuario DG Gtía.Real	-	3,864,163	-	1,654,291	1,142,635
De consumo	2,349,967	28,836,069	119,923	1,481,296	2,470,836
De consumo DG	-	31,165	-	-	935
De consumo DG Garantia.Real	-	19,842,586	-	234,044	469,384
De vivienda	-	26,830,776	230,578	6,639,438	5,128,151
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	636,730	-	61,772	73,756
De vivienda interés social	-	858,997	-	-	1,421
Subtotales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,920
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					21,714,414
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,334

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Empresarial	4,849,576	1,149,158	-	2,749,514	1,879,053
PYME calificado empresarial	-	1,643,057	-	12,278,428	5,767,959
PYME calificado por días mora	22,598,167	71,681,717	47,120	12,763,953	8,658,611
PYME agrop. Garantía real calif.días mora	-	3,810,846	-	-	-
Microcrédito individual	93,650	44,656,965	116,862	3,810,508	3,401,452
Microcrédito individual DG	-	269,788	-	-	112
Microcrédito individual DG Gtia. Real	18,025,528	160,631,895	53,934	17,964,554	11,314,966
Microcrédito agropecuario	-	686,605	-	216,306	186,938
Microcrédito agropecuario DG Gtia.Real	-	4,021,547	-	1,684,873	1,173,216
De consumo	2,691,806	35,267,608	170,217	1,422,974	2,687,773
De consumo DG	-	113,346	-	-	2,233
De consumo DG Garantia.Real	-	22,101,974	-	1,097,698	849,919
De vivienda	-	30,285,906	219,773	5,595,081	5,031,874
De vivienda s/garantía hipotecaria	-	715,331	-	22,062	42,565
De vivienda interés social	-	916,865	-	-	1,552
Subtotales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	40,998,223
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	61,655,785

2. CLASIFICACION DE CARTERA POR:

2.1. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL DEUDOR

Al 30 de junio de 2026

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	110,074	8,976,419	10,022	1,505,012	1,167,736
Caza, silvicultura y pesca	-	1,026,610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	6,449,845	146,592	127,769	101,060
Industria manufacturera	1,612,068	67,008,174	552,411	11,649,750	6,603,508
Producción y distrib.de energía, gas y agua	-	243,491	-	71,828	57,160
Construcción	38,784,432	19,211,096	151,403	4,299,932	5,330,927
Venta al por mayor y menor	10,398,162	111,884,639	2,972,320	18,852,845	15,002,870
Hoteles y restaurantes	92,389	23,726,431	1,164,749	9,587,581	4,884,807
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	293,508	31,725,081	311,833	2,005,439	1,553,497
Intermediación financiera	894,417	5,259	-	-	2,482
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3,774,503	48,071,635	231,361	5,028,771	3,500,128
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	-	118,341	-	-	1,926
Educación	32,470	2,119,401	-	-	7,534
Servicios sociales. Comunes y personales	614,841	12,817,242	9,500	182,798	244,691
Actividades atípicas	70,481	2,352,883	-	396,168	233,386
Sub totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,918
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					21,714,414
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,332

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	82,811	9,600,715	-	1,535,593	1,198,814
Caza, silvicultura y pesca	-	1,026,610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	8,105,198	-	127,769	101,103
Industria manufacturera	2,729,984	73,041,549	117,801	12,613,153	7,120,461
Producción y distrib.de energía, gas y agua	-	247,491	-	71,828	57,201
Construcción	27,088,227	22,328,596	60,827	6,379,956	6,627,282
Venta al por mayor y menor	11,789,458	121,979,183	111,720	17,679,181	13,419,041
Hoteles y restaurantes	88,436	26,107,904	-	13,829,117	6,835,740
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	308,227	36,140,548	13,566	1,879,315	1,439,407
Intermediación financiera	1,093,727	227,170	-	-	8,706
Serv.inmobiliarios, empresariales y de alquiler	4,282,929	57,983,784	270,552	5,047,980	3,742,633
Adm.pública, defensa y seg.social obligatoria	10,000	211,897	-	-	3,614
Educación	37,393	2,222,821	-	-	7,530
Servicios sociales. Comunes y personales	611,229	16,450,572	33,440	163,604	261,066
Servicio hogares priv.contratan serv.doméstico	4,792	2,068	-	-	446
Actividades atípicas	131,514	2,276,502	-	278,454	175,179
Sub totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,950	40,998,223
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,950	61,655,785

2.2. DESTINO DEL CREDITO

Al 30 de junio de 2026

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	897	8,468,635	-	1,931,585	1,392,397
Caza, silvicultura y pesca	-	1,026,610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	4,213,800	-	698,007	308,440
Industria manufacturera	1,470,126	55,595,624	411,550	9,810,486	5,520,254
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	-	-	71,828	56,646
Construcción	38,748,651	90,263,560	1,356,121	14,753,654	10,603,687
Venta al por mayor y menor	12,085,158	89,114,949	2,745,071	11,917,480	12,101,759
Hoteles y restaurantes	25,480	12,805,900	372,565	515,662	565,044
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	171,394	26,900,369	324,662	5,280,160	3,717,831
Intermediación financiera	891,200	219,398	-	-	4,970
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2,849,964	40,824,830	340,222	8,622,916	4,296,229
Educación	-	1,760,916	-	-	3,107
Servicios sociales. Comunes y personales	439,767	4,543,524	-	106,115	121,554
Sub totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,918
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					21,714,414
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,332

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	6,441	9,086,687	-	1,901,179	1,364,401
Caza, silvicultura y pesca	-	1,026,610	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	5,715,435	-	600,808	265,323
Industria manufacturera	2,596,712	62,905,753	58,840	9,593,059	5,570,711
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	-	-	71,828	56,646
Construcción	27,035,029	101,165,756	54,440	16,713,800	11,742,671
Venta al por mayor y menor	13,856,993	98,889,890	119,526	10,739,191	10,780,819
Hoteles y restaurantes	25,480	14,003,294	-	5,857,630	2,636,190
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	200,610	30,014,010	-	5,280,160	3,637,577
Intermediación financiera	1,091,200	165,382	-	-	4,795
Serv. inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3,060,265	44,780,164	375,100	8,742,181	4,805,408
Educación	-	1,696,862	-	-	2,984
Servicios sociales. Comunes y personales	385,997	8,502,765	-	106,115	130,698
Sub totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	40,998,223
Previsión genérica para incobrabilidad cartera					20,657,562
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	61,655,785

3. CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DE CREDITO Y PREVISIONES RESPECTIVAS

Al 30 de junio de 2026

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos auto liquidables	28,865,492	5,719,030	-	-	28,937
Garantía hipotecaria	13,279,768	270,234,968	3,227,227	35,422,183	22,069,185
Garantía prendaria	395,814	5,705,765	942,849	12,328,964	11,566,394
Garantía personal	157,045	32,532,143	1,150,855	3,961,924	1,645,485
Fondo de garantía	-	1,565,258	-	-	-
Otros	13,984,518	19,980,951	229,260	1,994,822	3,381,916
Sub totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,918
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					21,714,414
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,332

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025

	Cartera				Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Incobrables (139.00+251.01)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos auto liquidables	23,347,029	9,128,815	-	-	71,980
Garantía hipotecaria	18,339,503	304,540,876	320,826	43,202,054	19,770,712
Garantía prendaria	547,538	7,909,678	37,040	11,108,205	9,554,279
Garantía personal	640,948	31,067,012	151,406	3,634,672	-489,720
Fondo de garantía	-	1,804,476	-	-	-
Otros	5,383,709	23,501,751	98,634	1,661,020	12,090,972
Sub totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	40,998,223
Previsión genérica p/incobrabilidad cartera					20,657,562
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	61,655,785

4. CLASIFICACION DE CARTERA SEGÚN CALIFICACIÓN DE CREDITOS EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 30 de junio de 2026

Calificación	Cartera				Previsión	Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	p/Incobrables (139.00+251.01)		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
A	56,603,832	330,804,635	568,003	-	1,408,849	85.90	3.64
B	29,370	3,461,775	525,614	-	79,313	0.89	0.20
C	-	311,014	3,618,716	1,100,431	545,450	1.11	1.41
D	-	1,041,160	129,322	-	282,675	0.26	0.73
E	-	-	108,942	219,773	85,452	0.07	0.22
F	49,435	119,531	599,594	52,387,689	36,290,179	11.77	93.80
Subtotales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,918	100	100
Prev.genérica p/incob.cartera					21,714,414		
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,332	100	100

Al 31 de diciembre de 2025

Calificación	Cartera				Previsión	Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	p/Incobrables (139.00+251.01)		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	%	%
A	48,208,888	373,197,916	-	-	1,576,914	86.63	3.85
B	30,218	3,012,170	-	-	155,424	0.63	0.38
C	-	423,584	327,213	-	41,594	0.15	0.10
D	-	1,196,958	108,714	-	350,709	0.27	0.86
E	-	-	51,777	-	16,662	0.01	0.04
F	19,621	121,980	120,202	59,605,951	38,856,920	12.31	94.77
Subtotales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	40,998,223	100	100
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562		
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	61,655,785	100	100

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. CONCENTRACION CREDITICIA POR NUMERO DE CLIENTES EN MONTOS Y PORCENTAJES

Al 30 de junio de 2026

Rangos	Cartera				Previsión Incobrables	Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecucion	(139.00+251.01)		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs.	%	%
1 a 10 mayores	5,899,529	14,939,541	-	9,531,308	4,806,935	6.72	12.42
11 a 50 mayores	6,011,004	40,612,667	-	8,978,497	5,947,531	12.31	15.37
51 a 100 mayores	5,443,938	36,051,238	901,343	4,661,449	3,799,778	10.42	9.82
Otros	39,328,166	244,134,669	4,648,848	30,536,639	24,137,674	70.55	62.39
Subtotales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	38,691,918	100	100
Prev.genérica p/incob.cartera					21,714,414		
Totales	56,682,637	335,738,115	5,550,191	53,707,893	60,406,332	100	100

AL 31 de diciembre de 2025

Rangos	Cartera				Previsión Incobrables	Créditos	Previsión
	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecucion	(139.00+251.01)		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs.	%	%
1 a 10 mayores	-	16,729,724	-	15,225,107	7,275,359	6.57	17.75
11 a 50 mayores	3,984,049	46,196,821	-	8,560,227	6,225,910	12.08	15.19
51 a 100 mayores	4,534,973	40,922,545	-	2,751,871	2,133,628	9.91	5.20
Otros	39,739,705	274,103,518	607,906	33,068,746	25,363,326	71.44	61.86
Subtotales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	40,998,223	100	100
Prev.genérica p/incob.cartera					20,657,562		
Totales	48,258,727	377,952,608	607,906	59,605,951	61,655,785	100	100

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES

	30/06/2026	31/12/2025	31/12/2024
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	210,567,145	235,249,792	248,306,200
Cartera vencida	1,285,800	369,914	295,613
Cartera en ejecución	13,200,051	16,974,642	22,359,809
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	125,170,971	142,702,816	165,263,160
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	4,264,391	237,991	1,970,598
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	40,507,842	42,631,308	47,630,082
Cartera contingente	56,682,637	48,258,727	43,792,882
Previsión específica para incobrabilidad	-38,560,769	-40,880,064	-46,697,003
Previsión genérica para incobrabilidad	-21,714,414	-20,657,562	-20,657,562
Previsión para activos contingentes	131,149	118,160	123,134
Previsión genérica cíclica (*)	2,599,868	2,818,764	2,938,998
Previsión p/incobrabilidad de cartera p/constituir	-	-	-
Cargos p/previsión específica para incobrabilidad	3,848,863	11,318,240	16,940,518
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad	-	-	-
Cargos p/previsión genérica para incobrabilidad p/otros riesgos	-	-	-
Cargos p/previsión para activos contingentes	620,942	1,086,547	1,559,355
Cargos p/previsión genérica cíclica	151,034	431,297	504,740
Productos para cartera (ingresos financieros.)	22,480,318	51,310,309	51,388,675
Productos en suspenso	33,905,813	31,752,997	31,288,539
Líneas de crédito otorgadas	-	-	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	148,065,610	122,519,709	116,241,670
Créditos castigados por insolvencia	24,777,241	25,028,140	24,932,140
Número de prestatarios	3,209	3,308	3,012

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y de la cuenta 255.00

6. Las reprogramaciones en la cartera tuvieron una variación de Bs15,628,911 y Bs38.424.302 con relación al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.
7. Los límites legales para la otorgación de créditos en la entidad son considerados de acuerdo con sus políticas de créditos y normas legales vigentes; al respecto, el Área de Riesgos precautela su estricto cumplimiento para la otorgación de créditos y su seguimiento.
8. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones se detalla a continuación:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EVOLUCION DE PREVISIONES DE CARTERA
(139+251+253+255):**

CONCEPTO	30/06/2026	31/12/2025	31/12/2024
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	64,474,550	70,416,696	72,916,078
(-) Castigos	-212,956	-391,392	-625,018
(-) Recuperaciones	-5,876,233	-18,386,840	-20,878,975
(+) Previsiones constituidas	4,620,839	12,836,085	19,004,613
Previsión final	63,006,200	64,474,550	70,416,696

c) Inversiones temporarias y permanentes

9. La composición del grupo de inversiones temporarias es la siguiente:

		30/06/2026	31/12/2025	
		Bs	Bs	Bs
Inversiones temporarias				
Cajas de Ahorro MN	(1)	3,139,062		8,299,666
- Coop. San Martín de Porres Ltda. MN		19,490	19,197	
- Banco Fortaleza S.A		3,029,380	3,001,333	
- Banco Ganadero S.A		90,192	5,279,136	
Cajas de Ahorro ME	(1)	1,442,145	1,013,383	1,013,383
- Coop. San Martín de Porres Ltda. ME				
Participación en Fondos de Inversión MN	(2)	2,673		2,463
- Fortaleza Interes +		1,743	1,569	
- Credifondo Bolivianos		614	590	
- Credifondo + Rendimiento		316	304	
Participación en Fondos de Inversión ME	(2)	215,829		151,452
- Bisa Premier FIA		12,616	8,862	
- Prossimo FIA Mercantil		13,227	9,267	
- Fortaleza Liquidez Fondo Mutuo		5,896	4,139	
- Fortaleza Produce Ganancia		12,430	8,736	
- Mercantil Fondo Mutuo		1,207	845	
- Fortaleza Porvenir		6,402	4,496	
- Credifondo Renta Fija		55,580	39,044	
- Credifondo Corto Plazo		63,503	44,559	
- BNB Efectivo FIA		44,968	31,504	
Participación en Fondos de Inversión UFV	(2)	885,152		844,809
Fortaleza SAFI-UFV Rendimiento Total		885,152	844,809	
Cuotas de participación Fondos RAL M/N		6,502,484		7,624,931
Cuotas de participación Fondos RAL M/E		3,644,913		3,740,343
		15,832,258		21,677,047

(1) La tasa de rendimiento de la Caja de Ahorros en la Cooperativa San Martín de Porres en Bolivianos alcanzó el 3.00% al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente, en Dólares Americanos alcanza 0.05% en los mismos cortes. Por otra

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

parte, el rendimiento en Banco Fortaleza es de 4.00% y 3.00% al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente.

- (2) El rendimiento de Fondos de Inversión en Bolivianos fue mayor llegando a 1.60% de 2.78%, mientras que la inversión en SAFI UFV Rendimiento representó un 8.9% y se obtuvo un 2.57% respecto a 3.30% en Dólares Americanos entre ambos cortes.

10. La composición del grupo de inversiones permanentes es la siguiente:

		30/06/2026		31/12/2025	
		Bs	Bs	Bs	Bs
Inversiones permanentes					
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras			-		2,058,000
- Banco Nacional de Bolivia		-		2,058,000	
Participación en otras entidades de servicio no financieras	(1)		303,536		213,346
- Certificados de Aportación COMTECO ME		219,600		154,350	
- Certificados de Aportación COTAS ME		24,400		17,150	
- Certificados de Aportación COTEL ME		59,536		41,846	
Inversiones de disponibilidad restringida	(2)		45,761,162		43,189,641
- Cuotas de particip.Fdo.p/Cred.Prod.y Vis. (CPVIS)		1,453,535		1,021,644	
- Cuotas de particip.Fdo.CPVIS en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		34,145,773		24,000,000	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER		-		5,366	
- Cuotas de particip.Fondo FIUSEER en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		-		7,900,000	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO		231,382		162,631	
- Cuotas de particip.Fondo CPRO en garantía p/préstamos de liquidez del BCB		9,930,473		10,100,000	
Prod. Devengados P/Cob. Inver. Ent. Fin.			-		4,002
Productos devengados p/cobrar inversión ent. financieras		-		4,002	
Previsión inversión en otras entidades de servicio no financieras	(1)		-229,624		-161,395
		45,835,074		45,303,594	

- (1) Los Certificados de Aportación no generan rendimiento. Asimismo, se registra la previsión por desvalorización de todos los Certificados de Aportación.

- (2) Se traspasó al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) constituidos el 2 de mayo de 2018 y 9 de abril 2019 según normativa vigente un total de USD 1,440,046 y USD 2,207,424, respectivamente, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Esta reclasificación, en el mismo orden, que surge por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD tiene una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2026, fecha en la que el Banco Central de Bolivia (BCB) devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO) en ambos Fondos, de acuerdo con lo establecido en su Resolución de Directorio N°35/2026 de 26 de marzo de 2026.

El 24 de agosto de 2018 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS) por USD 1,311,953.35 equivalente a Bs9,000,000.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022, se recibió otro préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) en moneda nacional, garantizado en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por USD 2,186,589 equivalente a Bs15,000,000.

El 7 de julio de 2020, se traspasó al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN) un total de USD 910,429 y Bs1,726,006, de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) a Inversiones Permanentes. Estas reclasificaciones contables que surgen por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas en junio de 2020, tenían una vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con normativa vigente, los saldos de estas inversiones, en su integridad, pasaron a formar parte del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) el 28 de diciembre de 2023.

El 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia (BCB) estableció modificaciones al Reglamento de Encaje Legal mediante Resolución de Directorio N°120/2022, relacionada al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER). El mencionado Fondo se constituyó al 23 de agosto de 2021 con la porción de recursos del Fondo CAPROSEN que no estén garantizando préstamos de liquidez o producto de la cancelación de préstamos al vencimiento, otorgando a las EIFs la posibilidad de financiar operaciones relacionadas al objeto principal de su creación.

El 29 de diciembre de 2023 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs7,900,000 garantizado en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) en el marco de las Resoluciones de Directorio Nros.076/2022 y 120/2022. Al 31 de marzo de 2026 el préstamo fue cancelado en su totalidad.

Se realizaron traspasos al Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) que sumados llegan a un total de USD 1,041,174 y Bs3,120,180 provenientes principalmente de Inversiones Temporarias (Fondo RAL) y Fondo FIUSEER. Estas reclasificaciones contables que surgen principalmente por efecto de la liberación de recursos por disminución en tasas de Encaje Legal en USD y Bs establecidas a lo largo de 2022 tienen vigencia de acuerdo con el cronograma de devolución de fondos del Banco Central de Bolivia (BCB) a partir del 15 de julio de 2026 que devolverá la participación del Banco Pyme de la Comunidad S.A. (BCO), según lo establecido en su Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026; sin embargo, en el marco de la disposición transitoria segunda de dicha Resolución, entre el 21 y 22 de mayo de 2026 se devolvieron las Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) en moneda nacional por Bs3,120,180.

El 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO); sin embargo, en el marco de la disposición transitoria segunda de la Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026, entre el 21 y 22 de mayo de 2026 se canceló parcialmente el préstamo de liquidez por Bs3,120,180, quedando un saldo pendiente de Bs6,979,820).

La Entidad no tiene participación accionaria en entidades financieras y afines.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo, es la siguiente:

		30/6/2026	31/12/2025	
		Bs	Bs	Bs
		Bs	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar				
Anticipo por compra de bienes y servicios	(1)	426,673		176,687
Alquileres pagados por anticipado	(2)	4,500		2,250
Seguros pagados por anticipado		-		171,450
Otros pagos anticipados		29,580		9,930
- Tasa de Regulación N° 9/10 ASFI/DVS		3,480	-	
- Mantenimiento cuenta emisor EDV		-	7,200	
- Convenio arrendamiento ATMs Banco Sol		-	1,890	
- Curso on line de Reclutamiento personal		-	840	
- Tasa de Regulación N° 9 - ASFI/DVS		26,100	-	
Comisiones por cobrar		308,158		430,730
Primas de seguro por cobrar		3,097,141		3,029,305
Gastos por recuperar	(3)	179,880		174,073
Importes entregados en garantía	(4)	395,851		380,151
- Alquiler inmueble Sucursal Santa Cruz		28,400	28,400	
- Alquiler inmueble Agencia El Alto - LP		135,000	135,000	
- Alquiler inmueble Agencia Rio Seco - LP		67,200	67,200	
- Alquiler inmueble Oficina Abasto - SC		29,280	20,580	
- Alquiler inmueble Sucursal La Paz-Calacoto-LP		50,078	50,078	
- Alquiler parqueo vehículos Sucursal La Paz		700	700	
- Alquiler inmueble Agencia Uyustus II-LP		35,000	35,000	
- Stand By Local ATC		41,123	41,123	
- Alquiler depósitos Santa Cruz		2,070	2,070	
- Alquiler depósito Quillacollo		7,000	-	
Comisiones por pago bonos sociales		20,099		28,920
Otras partidas pendientes de cobro		775,061		361,075
- Multas ASFI pendientes de aplicación		1,374	-	
- Pagos Moneygram pendientes de reposición		-	11,204	
- Pagos Tarjetas de Crédito Clientes pend.de reposición		11,180	10,887	
- Transacciones ACH pendientes		-	195,717	
- Cruce de fondos ATC		188,647	107,170	
- Pago Gestora p/retiro funcionaria pend.de aplicación		395	518	
- Deposito DAF p/reingreso funcionario Antonio Galdo		-	33,945	
- Transferencia al TGN pendiente de devolución		-	1,634	
- Saldo compra licencias Microsoft 365		24,666	-	
- Bono PEPE		3,150	-	
- Bono Renta Dignidad		67,900	-	
- Requerimiento material monetario BCB		477,750	-	
(Previsión Especifica p/Ctas.p/Cobrar Diversas)		-	-	
		5,236,943		4,764,571

- (1) Corresponde principalmente a pagos realizados a las Calificadoras de Riesgo, renovación anual de licencias antivirus, soporte técnico a los sistemas y cuota anual de mantenimiento SRGNC del BDP.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (2) Corresponde a pagos anticipados por el alquiler de inmuebles para el funcionamiento de las Agencias y Sucursales de la Entidad.
- (3) Corresponde a los gastos judiciales realizados por cuenta de los deudores en ejecución y/o castigo.
- (4) Corresponde a los depósitos por los alquileres de los bienes inmuebles donde operan nuestras Agencias.

e) Bienes realizables

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	27,674	27,674
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	2,756,173	2,408,524
(Previsión por Desvalorización)	-2,270,943	-2,201,717
	512,904	234,481

f) Bienes de uso

La composición del grupo, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Detalle	Valor de Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Tasa de Depreciación Anual
	Bs	Bs	Bs	%
Terrenos	3,875,840	-	3,875,840	0.00%
Edificios	9,451,088	-3,852,948	5,598,140	2.50%
Muebles y Enseres	3,761,570	-3,574,810	186,760	10.00%
Equipo e instalaciones	3,257,484	-2,998,536	258,948	12.50%
Equipo de Computación	7,967,585	-7,476,578	491,007	25.00%
Vehículos	1,165,803	-1,165,790	13	20.00%
Obras de arte	16,499	-	16,499	0.00%
	29,495,869	-19,068,662	10,427,207	

La depreciación cargada al resultado al 30 de junio de 2026 es de Bs375.046.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025:

Detalle	Valor de Costo	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Tasa de Depreciación Anual
	Bs	Bs	Bs	%
Terrenos	3,875,840	-	3,875,840	0.00%
Edificios	9,451,088	-3,711,045	5,740,043	2.50%
Muebles y Enseres	3,758,970	-3,533,497	225,473	10.00%
Equipo e instalaciones	3,239,345	-2,949,225	290,120	12.50%
Equipo de Computación	7,928,731	-7,334,060	594,671	25.00%
Vehículos	1,165,803	-1,165,790	13	20.00%
Obras de arte	16,499	-	16,499	0.00%
	29,436,276	-18,693,617	10,742,659	

La depreciación cargada al resultado al 31 de diciembre de 2025 es de Bs768,531.

g) Otros activos

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/6/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
Papelería, útiles y material de escritorio	313,328	354,750
Valor costo mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	240,638	240,638
Amortización acumulada mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	-225,608	-195,548
Valor compra programas y aplicaciones informáticas	1,468,172	1,727,941
Amortización acumulada programa y aplicaciones informáticas	-570,702	-661,241
	1,225,828	1,466,540

La amortización por cargos diferidos cargada al resultado al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs378.101 y Bs728,641, respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Obligaciones con el público

La evolución de los depósitos del público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/6/2026	31/12/2025	31/12/2024
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	11,180,307	11,949,433	7,595,537
Cuentas corrientes inactivas	630,803	72,389	80,078
Acreedores por documentos de cobro inmediato	719	-	-
Obligaciones con el público por cajas de ahorro			
Depósitos en cajas de ahorro	152,377,084	160,820,932	173,913,173
Depósitos en cajas de ahorro clausuradas	1,463,077	1,380,990	250,019
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	7,541,587	6,838,768	3,669,107
Cuentas corrientes clausuradas	50	50	891
Depósitos en cajas de ahorro afectados en garantía	21,589,224	17,875,121	17,206,069
Depósitos a plazo afectados en garantía	17,599,380	18,896,156	15,902,376
Otros depósitos en garantía	65,661	485	536,158
Otras obligaciones con el público restringidas	-	-	697
Obligaciones con el público a plazo c/ anot. en cuenta			
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta	191,295,448	175,465,452	210,910,413
Cargos devengados p/ obligaciones con el público			
Cargos devengados p/ pagar obligaciones c/ público	6,135,006	9,836,409	16,832,870
	409,878,346	403,136,185	446,897,388

Al 30 de junio de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de interés promedio ponderadas de: depósitos a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes, presentaron la siguiente evolución:

	30/06/2026	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos a plazo (MN)	5.57%	4.95%	4.64%
Depósitos a plazo (ME)	2.08%	2.37%	2.89%
Total Depósitos a plazo	4.86%	4.55%	4.38%
Cuentas de Ahorro (MN)	2.91%	2.42%	2.97%
Cuentas de ahorro (ME)	1.10%	1.15%	1.13%
Total Cuentas de ahorro	2.35%	2.18%	2.57%
Cuentas corrientes (MN)	1.01%	0.63%	1.03%
Cuentas corrientes (ME)	0.01%	0.01%	0.01%
Total Cuentas corrientes	0.95%	0.60%	0.96%

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Banco no cuenta con obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		<u>30/6/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras del país a la vista			
Depósitos cuenta corriente entidades financieras no sujetas a encaje			
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL		2,026	2,026
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL		9,780	6,874
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a plazo			
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia a mediano plazo	(1)	30,979,820	42,000,000
Obligaciones c/ent.fin.que realizan act.de segundo piso a plazo			
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso mediano plazo	(2)	2,000,000	4,000,000
Obligaciones con ent. financieras de segundo piso a largo plazo	(3)	1,875,000	3,750,000
Obligaciones c/bancos y otras entidades finan.del país a plazo			
Depósitos cajas de ahorro entidades financieras no sujetas de encaje			
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Joaquín RL		10,114	10,094
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Loyola RL		56,958	56,929
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Carlos Borromeo RL		2	2
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cidre-IFD		552	2,302
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cristo Rey RL		2,089,259	1,690,158
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Cantera RL		25,415	17,851
Oblig c/bancos y otras entid.finan a plazo no sujetas a encaje restring	(4)		
- Banco Fassil S.A.		2,000,000	2,000,000
Otros financiamientos internos a plazo	(5)		
- FDP - Banco de Desarrollo Productivo largo plazo		1,383,143	1,844,191
Cgcos.dev.p/pagar oblig.c/bcos.y ent.de fianciamiento			
Cargos dev. p/pagar oblig.c/ent.finan.realizan activ.2do. Piso a plazo		349,199	805,499
Cargos dev.p/pagar ot. entidades financieras del país a plazo	(4)	684,889	651,203
Cargos devengados por pagar otros financiamientos internos a plazo		14,254	19,185
		41,480,411	56,856,314

- (1) En las condiciones establecidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) en su Resolución de Directorio N°076/2022 (Texto Ordenado) de 26 de agosto de 2022 y posteriores modificaciones, se solicitaron a dicha entidad, tres préstamos de liquidez en moneda nacional, garantizados en su totalidad con la cesión de Cuotas de Participación de los Fondos para Créditos destinados al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (CPVIS II y III) y Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), habiendo sido cancelado en su totalidad, este último, el 31 de marzo de 2026.

A su vez, el 18 de febrero de 2022 se recibió un préstamo del Banco Central de Bolivia (BCB) por Bs3,300,000 y el 27 de diciembre del mismo año un préstamo adicional de Bs6,800,000 garantizados en su totalidad en Dólares Americanos y Bolivianos con la cesión de Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO); sin embargo, en el marco de la Resolución de Directorio N°63/2026 de 12 de mayo de 2026, entre el 21 y 22 de mayo de 2026 se canceló parcialmente el préstamo de liquidez por Bs3,120,180.

- (2) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo original de 8 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la tasa variable es 4.61% y 4.34%, respectivamente.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (3) Corresponde a recursos obtenidos en calidad de Institución Crediticia Intermediaria de ventanillas del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. a un plazo original de 8 años (a la fecha de corte vigente y fuera de periodo de prórroga) con amortizaciones semestrales entre capital e intereses. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el promedio ponderado de la tasa variable es de 5.32% y 5.04%, respectivamente.
- (4) Corresponde a depósitos a plazo fijo que en su mayoría fueron adquiridos en mercado secundario por parte de Entidades de Intermediación Financiera.
- (5) Corresponde a recursos obtenidos del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N°159 de fecha 21 de abril de 2020. La contratación de este préstamo se realizó con el Banco de Desarrollo Productivo SAM y se recibió en el mes de septiembre de 2020.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo, es la siguiente:

		30/6/2026		31/12/2025
		Bs	Bs	Bs
Otras cuentas por pagar				
Por Intermediación financiera			265,640	98,672
- Obligaciones con establecimientos acreedores por tarjetas		248,413		87,562
- Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito		<u>17,227</u>		<u>11,110</u>
Diversas			1,261,465	1,483,775
- Cheques de gerencia		104,573		337,026
- Acreedores fiscales p/retenciones a terceros		71,074		112,662
- Acreedores fiscales p/impuestos a cargo de la entidad	(1)	195,771		272,164
- Acreedores p/cargas sociales retenidas a terceros		169,934		156,119
- Acreedores p/cargas sociales a cargo de la entidad		237,608		218,267
- Acreedores por compras de bienes y servicios		2,850		2,670
- Acreedores varios (seguro de desgravámen, honorarios de abogado y depósitos pendientes)	(2)	<u>479,655</u>		<u>384,867</u>
Provisiones			6,654,824	5,419,918
- Provisiones para primas		665,646		-
- Provisiones para aguinaldo		665,646		-
- Provisiones para indemnizaciones		4,487,070		4,418,358
- Provisión para publicaciones en prensa		6,000		14,370
- Provisión para IRPB inmuebles BCO		118,498		195,321
- Provisión para auditoría externa		42,184		63,094
- Provisión para servicios básicos		106,766		100,827
- Provisión para licencias de funcionamiento y publicidad		181,308		103,865
- Provisión para acuotación trimestral FPA (exFRF)	(3)	377,083		502,072
- Provisión para comisiones ACCL		1,623		2,607
- Provisión para asesoría legal		3,000		2,500
- Provisión soporte y mantenimiento Sistema Feel		-		12,000
- Provisión servicio de consultoría BDP		-		<u>4,904</u>
Partidas pendientes de imputación	(4)		1,402,584	1,296,295
- Fallas de Cajas		21,215		17,812
- Cobro servicios pendientes de pago a entidades		402,121		300,111
- Transacciones ACH/Bxl pendientes de consolidación		14,797		-
- Depósitos pendientes de aplicación		<u>964,451</u>		<u>978,372</u>
		<u>9,584,513</u>		<u>8,298,660</u>

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- (1) Corresponde al IT y DF-IVA del Banco del último mes de la gestión.
- (2) Corresponde principalmente al seguro de desgravamen sobre los créditos de los clientes del Banco, honorarios pendientes de pago de abogados externos y depósitos de clientes pendientes de aplicación.
- (3) Corresponde a la provisión para el pago de la acuotación del segundo trimestre al Fondo de Protección al Ahorrista.
- (4) Corresponde principalmente a fallas de caja, pagos por servicio de cobranza de servicios básicos, transacciones pendientes de consolidación por ACH, banca por internet y depósitos de clientes.

m) Provisiones

La composición del grupo, es la siguiente:

		30/06/2026	31/12/2025
		Bs	Bs
Provisión específica para activo contingente	(1)	131,149	118,160
Provisión genérica voluntaria cíclica	(2)	1,299,934	1,409,382
Provisión genérica cíclica	(3)	1,299,934	1,409,382
		2,731,017	2,936,924

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En atención a la “No objeción” de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que la provisión cíclica pueda computar como parte del Capital Regulatorio hasta el 50% de la Provisión Cíclica Requerida Total, con carta ASFI/DSR II/R-28469/2021 de 12 de febrero de 2021, la Entidad realizó el registro respectivo en la cuenta 253.03 Provisión Genérica Voluntaria Cíclica.
- (3) La provisión genérica cíclica, varió entre junio de 2026 y diciembre de 2025. Este comportamiento viene explicado por dos factores a) el aumento de la mora cartera (directa y contingente) y b) por la reclasificación del 50% de la provisión cíclica requerida total a la cuenta de provisión genérica voluntaria cíclica conforme a la “No Objeción” emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

n) Valores en circulación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Banco no cuenta con valores en circulación.

o) Obligaciones Subordinadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Banco no cuenta con obligaciones subordinadas.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026		31/12/2025	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Obligaciones c/empresas públicas por cuentas de ahorro		152,987		25,147,785
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	<u>152,987</u>		<u>25,147,785</u>	
Obligaciones c/empresas públicas a plazo		40,000,000		40,000,000
- Gestora Pública de Seguro Social a Largo Plazo	<u>40,000,000</u>		<u>40,000,000</u>	
Cargos devengados por pagar obligac.emp.c/part.estatal		<u>7,473,352</u>		<u>6,764,335</u>
		<u>47,626,339</u>		<u>71,912,120</u>

q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026	30/06/2025
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Productos por disponibilidades		
Intereses disponibilidades	94,201	52,323
Productos por inversiones temporarias		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	51,445	237,612
Rendimiento inversiones en otras entidades no financieras	442	73,435
Rendimiento inversiones de disponibilidad restringida	76,175	90,736
Productos por cartera vigente		
Int.préstamos a plazo fijo	309,024	319,044
Int.préstamos amortizables	11,282,316	12,053,075
Int.deudores por tarjetas de crédito	193,840	189,338
Int.préstamos hipotecarios de vivienda en 1er.grado	1,089,787	1,388,784
Int.préstamos con recursos de ent.financieras de 2do.piso	574,951	732,386
Int.préstamos con recursos de otros financiamientos internos	6,141	17,537
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria	23,075	51,802
Int.préstamos vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados	1,067	3,826
Int.préstamos plazo fijo reprogramados o reestructurados	55,206	60,763
Int.préstamos amortizables reprogramados o reestructurados	5,556,549	6,717,509
Int.préstamos hipotecarios de vivienda 1er.grado reprog.o reest.	516,909	710,079
Productos por cartera vencida		
Int.cartera vencida	273,393	131,440
Int.cartera vencida reprogramada o reestructurada	177,325	757,462
Int.penales cartera vencida	1,431	1,474
Productos por cartera en ejecución		
Int.cartera en ejecución	1,277,839	178,963
Int.cartera en ejecución reprogramada o reestructurada	161,596	2,447,487
Int.penales cart. ejecución	5,611	-
Productos por inversiones permanentes		
Productos por inversiones permanentes	16,693	-
Comisiones de cartera y contingente		
Comisiones por garantías otorgadas	943,352	889,566
Ganancias por compra de cartera	30,905	2,742
	22,719,273	27,107,383

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026	30/06/2025
	Bs	Bs
GASTOS FINANCIEROS		
Cargos por obligaciones con el público		
Int.obligaciones con el público por cuentas corrientes	62,488	118,010
Int.obligaciones con el público por cuentas de ahorro	2,602,045	2,953,157
Int.obligaciones con el público por depósitos a plazo fijo (1)	4,469,919	4,609,559
Int.obligaciones con el público restringidas	601,515	431,176
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Int.obligaciones con el BCB a plazo	1,663,721	911,690
Int.obligaciones con entidades financieras de 2do piso a plazo	51,820	228,537
Int.obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	110,754	49,298
Int.otros financiamientos internos a plazo	27,701	43,973
Cargos por obligaciones c/emp.c/particip.estatal		
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal p/ Cajas de Ahorro	519,905	602,716
Int.obligaciones c/empresas c/particip.estatal a plazo	709,017	708,917
	10,818,885	10,657,033

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las tasas de interés activas son las siguientes:

30 de junio de 2026

TARIFARIO BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.										
Vigente a partir del 27 abril de 2025										
ENDEUDAMIENTO TOTAL (DEBITO + CONTINGENTE) MONTOS EN MLC O SU EQUIVALENTE EN MLC AL TC OFICIAL DE COMPARA	Créditos no productivos					Créditos de Consumo			Créditos de Vivienda	
	Hipotecaria Inmueble	Cuentas Personas f	Garantía Hipotecaria de vehículo	Otros Garantías	Cuentas Obligatorias	Hipotecaria (Personas f, vehicular)	Cuentas Personas f	Garantía Obligatoria	Hipotecaria de vivienda	Otros garantías
	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito	Debito
Hasta \$2,500	18.0%	22.0%	21.0%	24.0%	26.0%	21.0%	24.0%	26.5%	20.0%	26.0%
\$4,381 - \$82,980	18.0%	21.0%	20.0%	23.0%	25.0%	20.0%	22.0%	25.5%	19.0%	25.0%
\$83,981 - \$165,960	17.0%	20.0%	19.0%	22.0%	24.0%	19.0%	21.0%	24.5%	18.0%	24.0%
\$166,961 - \$333,920	16.0%					17.5%			17.0%	23.0%
\$334,921 - \$669,840	15.0%					16.5%			16.0%	22.0%
Mayores a \$670,841	14.0%					15.5%			15.0%	21.0%

Notas:

Tasa Fija: 6 meses; Tasa variable: más 7 en adelante; Tasa Fija + TR

Las tasas de interés para Créditos en MLC tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.

Para campañas promocionales vigentes aplicas condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.

Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. COCHABAMBA – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2025

TARIFARIO BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A. Vigente a partir del 10 diciembre de 2025										
ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	Créditos no productivos					Créditos de Consumo			Créditos de Vivienda	
	Hipotecaria inmueble	Garantía Personal	Garantía hipotecaria de vehículo	Otras Garantías	Garantía Quirografaria	Hipotecaria (inmueble, vehículo)	Garantía Personal	Garantía Quirografaria	Hipotecario de vivienda	Otras garantías
	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
Hasta 34,300	19.0%	22.0%	21.0%	24.0%	26.0%	21.0%	23.0%	26.5%	20.0%	26.0%
34,301 - 102,900	18.0%	21.0%	20.0%	23.0%	25.0%	20.0%	22.0%	25.5%	19.0%	25.0%
102,901 - 205,800	17.0%	20.0%	19.0%	22.0%	24.0%	18.5%	21.0%	24.5%	18.0%	24.0%
205,801 - 500,000	16.0%					17.5%			17.0%	23.0%
500,001 - 1,000,000	15.0%					16.5%			16.0%	22.0%
Mayores a 1,000,000	14.0%					15.5%			15.0%	21.0%

Notas:

Tasa Fija: 6 meses, Tasa variable: mes 7 en adelante: Tasa Fija + TRE

Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.

Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.

Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

Las tasas de interés activas al sector productivo y a vivienda de interés social son las siguientes:

30 de junio de 2026

CRÉDITO PRODUCTIVO MN o ME*	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Gran Empresa	10.00%
Mediana Empresa	8.00%
Pequeña Empresa	7.00%
Micro Empresa	11.50%

Nota: Tasa fija por todo el periodo del crédito.

* Para créditos en ME se requiere aprobación de la Gerencia Nacional Comercial.

CRÉDITO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
MONTO	MONEDA NACIONAL
	Tasa Fija
Hasta UFV's 255.000	5.50%
Entre UFV's 255.001 - 380.000	6.00%
Entre UFV's 380.001 - 460.000	6.50%

31 de diciembre de 2025

CRÉDITO PRODUCTIVO MN o ME*	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Gran Empresa	10.00%
Mediana Empresa	8.00%
Pequeña Empresa	7.00%
Micro Empresa	11.50%

Nota: Tasa fija por todo el periodo del crédito.

* Para créditos en ME se requiere aprobación de la Gerencia Nacional Comercial.

CRÉDITO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
MONTO	MONEDA NACIONAL
	Tasa Fija
Hasta UFV's 255.000	5.50%
Entre UFV's 255.001 - 380.000	6.00%
Entre UFV's 380.001 - 460.000	6.50%

Las tasas de interés pasivas presentaron la siguiente composición:

Tasas de Interés Pasivas	30 de junio de 2026				31 de diciembre de 2025			
	Moneda Nacional		Moneda Extranjera		Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro	0.40%	5.00%	0.10%	3.00%	0.40%	5.00%	0.10%	3.00%
Cuentas Corrientes	0.10%	2.00%		0.01%	0.10%	2.00%		0.01%
Depósitos a Plazo Fijo	0.10%	4.70%	0.05%	3.00%	0.10%	4.70%	0.05%	3.00%

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las tasas de interés pasivas reguladas:

Tasas Pasivas Reguladas	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Moneda Nacional			
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Cuentas de Ahorro	2.00%		2.00%	
Cuentas Corrientes	No Aplica		No Aplica	
Depósitos a Plazo Fijo	0.18%	4.10%	0.18%	4.10%

r) Recuperación de activos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026	30/06/2025
	Bs	Bs
Recuperaciones de capital	177,151	135,758
Recuperaciones de intereses	35,594	14,175
Recuperaciones de otros conceptos	75,024	-
Disminución de provisión específica p/incobrabilidad cartera	6,886,378	7,846,771
Disminución de provisión específica p/activos contingentes	608,005	568,039
Disminución de provisión genérica cíclica	408,360	277,410
	8,190,512	8,842,153

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/6/2026	30/6/2025
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica por incobrabilidad cartera	3,848,863	6,003,234
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	124,987	121,467
Cargos por provisión para activos contingentes	620,942	566,897
Cargos por provisión genérica cíclica	151,034	226,546
Perdidas por Inversiones Temporarias	847,154	-
Castigo de productos por cartera	1,470,046	2,555,086
	7,063,026	9,473,230

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026		31/03/2026	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS				
Comisiones por servicios				
Comisiones, giros, transf. y órdenes de pago		11,310		5,629
Comisiones por administración de fideicomiso		4,104		2,039
Comisiones tarjetas de crédito		92,594		47,285
Comisiones cajeros automáticos		13,554		7,248
Comisiones seguros		667,059		137,292
Comisiones varias		332,108		156,166
- Por cobro servicios básicos-colegios	262,993		118,366	
- Por apertura líneas de crédito-microcrédito	69,115		37,800	
Ganancias p/operaciones de cambio y arbitraje				
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje		67,236		33,167
Ingresos por bienes realizables				
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		553,500		-
Disminución de previsión por tenencia		236,319		-
Ingresos operativos diversos				
Ingresos por gastos recuperados		11,245		4,913
Ingresos por alquiler de cajas de seguridad		46,635		16,662
Ingresos servicios varios (Certificaciones, legalizaciones, fotocopias, full service, otros)		15,323		8,296
Ingresos por generación de CF-IVA		56,228		18,702
		2,107,215		437,399

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026		30/06/2025	
	Bs	Bs	Bs	Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
Comisiones por servicios				
Comisiones p/giros y transferencias y órdenes pago		2,458		43,987
Comisiones p/cámara compensación		13,423		33,888
Comisiones diversas		459,716		334,639
- Comisiones ATC	99,308		102,437	
- Comisiones EDV	49,732		46,525	
- Comisiones DVS-BBV-BCB	164,074		106,778	
- Comisiones ACCL	-		-	
- Comisiones p/emisiones Boletas Garantía	33,515		31,417	
- Comisiones por certificaciones/legalizaciones	1,170		691	
- Comisiones p/extracto/mant.cta. tarjeta de crédito BUN	524		542	
- Comisiones p/venta inmuebles adjudicados	111,393		-	
- Comisiones Multivalores Agencia de Bolsa	-		46,249	
Costo de bienes realizables				
Costo de venta bienes recibidos en recuperación créd.		236,319		751,881
Costo de mantenimiento de bienes adjudicados		86,509		38,404
Constitución de previsión por tenencia de bienes		305,546		234,819
Gastos operativos diversos				
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (1)		91,577		393,844
Otros gastos operativos diversos		233,551		327,021
- Registros, legalizaciones y certificaciones Fundempresa-Trámites recuperación cartera	39,675		29,565	
- Transporte remesas/valores	27,876		29,380	
- Registros, legalizaciones, certificaciones, trámites y otros de créditos con bienes adjudicados	166,000		268,076	
		<u>1,429,099</u>		<u>2,158,483</u>

(1) El monto corresponde a operaciones de cambio en monedas extranjeras (USD), con posición de cambios larga.

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se registraron ingresos ni gastos extraordinarios.

La composición del grupo de ingresos y gastos de gestiones anteriores al 30 de junio de 2026 y 2025 es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026	30/06/2025
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Intereses cuentas corrientes bancos	34,467	33,243
Reversión provisión exceso servicios básicos	22,904	4,208
Cobertura CSBP maternidad-enfermedad común empleados	-	1,211
Comisiones cobranza de servicios	22,134	24,504
CF-Proporcional	15,713	12,395
Comisión prima de protección/multiriesgo tarjetas de crédito	2,146	5,935
Comisión prima de protección tarjetas de débito	1,316	2,962
Comisiones cobranza seguro desgravámen/multiriesgo créditos	128,124	291,988
Reversión provisión exceso aportes Fondo Protección al Ahorrista	-	81
Comisiones cobranza seguros masivos	7,718	11,080
Comision emisora ATC	31	-
Comision Recepción Moneygram	16	-
Reversión intereses diferidos devengados exceso préstamos BDP	29,098	-
Comisión pólizas seguro colectivo	6,337	-
	270,004	387,607

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/06/2026	30/06/2025
GASTOS GESTIONES ANTERIORES	Bs	Bs
Inscripción DPFs ASFI/DVS como emisor	831	-
Inscripción BBV DPFs como emisor	732	787
Servicio transporte de valores (BRINKS BOLIVIA SA/ETV SA)	830	594
Saldo provisión servicios básicos	1,640	-
Servicios publicidad	-	810
Alquiler fotocopiadoras	-	9,986
Seguro, mantenimiento y extracto tarjeta de crédito Banco Unión S.A.	91	-
Servicio Bankingly	43,001	-
Saldo aportes Fondo Proteccion al Ahorrista (ex- FRF)	19	-
Servicio seguridad	1,052	5,373
Pago aporte CSBP pasantes y funcionarios	4,077	4,869
Saldo pago IPBI/IPVA inmuebles y vehículos Banco	28,140	6,393
IUE giros servicios Bankingly, Swift e Infocred	-	76,511
Comisiones Bonos sociales	-	1,716
Alquiler software p/herramienta seguridad auditoría - STIC DAM	3,200	2,500
Devolución póliza TOA-CB0501-10343-4	-	1510
Aportes CSBP reingreso funcionario	-	19175
Aportes Gestora reingreso funcionario	-	41292
Consultoria determinacion de Ratios	11,800	-
Pago Software Guardian Prodi-25	2,500	-
Licencia de uso corporativo sistema Judis Novus	6,200	-
Compra periodico Los Tiempos	225	-
Recojo de basura EMSA	1,043	-
Servicio de moto taxi	816	-
Servicio de asesoria legal	2,500	-
Gestion administrativa Nuevatel	1,557	-
Comisiones Fondo RAL	940	-
Servicio de transmisión de datos Datatel	2630	-
Aportes devengados CSBP	1802	-
Multa ASFI según Resolución 068/2026	14122	-
	129,748	171,516

v) Gastos de administración

La composición grupo, es la siguiente:

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		30/06/2026	30/06/2025
		Bs	Bs
Gastos de personal	(1)	12,522,408	12,626,981
Servicios contratados	(2)	2,518,294	2,454,042
Seguros		176,246	229,199
Comunicaciones y traslados		591,603	599,181
Impuestos (IPBI-IT-IVA-IUE-BE-Patentes)		1,182,854	1,308,243
Mantenimiento y reparaciones		243,250	260,693
Depreciación y desvalorización de bienes		375,046	394,314
Amortización de cargos diferidos		378,101	295,591
Otros gastos de administración		3,688,408	3,362,073
- Gastos notariales y judiciales		551,002	96,621
- Alquileres inmuebles Agencias		1,096,397	1,021,987
- Energía eléctrica y agua		246,148	244,140
- Papelería, útiles y materiales de servicio		257,509	330,747
- Suscripciones y afiliaciones		1,127	949
- Propaganda y publicidad		115,940	117,674
- Aportes ASFI		320,482	340,262
- Aportes otras entidades - ASOFIN		124,897	110,155
- Aportes al FPA		973,868	1,097,414
- Gastos en comunicaciones y publicaciones de prensa		1,038	2,124
		21,676,210	21,530,317

- (1) Corresponde principalmente a pagos de sueldos, bonos de antigüedad, aportes por cargas sociales, refrigerios, capacitación, viáticos, aguinaldo, prima y otros al personal, así como las provisiones para indemnizaciones.
- (2) Corresponde principalmente a servicios de seguridad, limpieza, auditoría externa, calificadoras de riesgo, procesamiento de datos y soporte con diferentes proveedores.

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
Boletas de Garantía		
- De seriedad de propuesta	-	38,500
- De cumplimiento de contrato	244,100	244,100
- Otras boletas de garantía	1,754	1,754
* Correcto funcionamiento de maquinaria	<u>1,754</u>	<u>1,754</u>
Garantías a primer requerimiento		
- Garantía a primer requerimiento con amortización única	54,086,816	45,282,567
Líneas de crédito comprometidas		
- Créditos acordados para Tarjetas de Crédito	<u>2,349,967</u>	<u>2,691,806</u>
	56,682,637	48,258,727

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

x) Cuentas de orden

La composición del grupo, es la siguiente:

	30/06/2026		31/12/2025
	Bs	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos			
Otros valores y bienes recibidos en custodia		39	36
Garantías recibidas			
Garantías hipotecarias		1,481,502,764	1,132,569,866
- Inmuebles urbanos	1,430,980,814		1,093,091,531
- Vehículos	50,521,950		39,478,335
Otras garantías prendarias		90,294,617	68,013,402
- Maquinaria, equipo e instalaciones	44,032,859		36,177,328
- Bienes muebles y enseres	164,335		163,191
- Mercadería en almacén	45,599,663		31,323,023
- Otras garantías prendarias - valores-alimentos	497,760		349,860
Depósitos en la entidad financiera		37,990,196	36,406,563
Otras garantías (semoviente-ganado)		13,019,044	2,281,437
Fondo de garantía p/cred.p/sector productivo		611,689	736,342
Cuentas de Registro			
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		148,065,610	122,519,709
Documentos y valores de la entidad		646,545	556,355
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		27,747,170	28,017,329
- Créditos castigados p/insolvencia	24,777,241		25,028,141
- Cuentas castigadas de Otras cuentas por cobrar	2,969,929		2,989,188
Productos en suspenso		33,905,813	31,752,997
- Productos en suspenso cartera vigente	154,526		170,866
- Productos en suspenso cartera vencida	902,438		465,210
- Productos en suspenso cartera en ejecución	32,848,849		31,116,921
Créditos castigados olvidados		4,473,989	3,904,492
Cuentas deudoras de los fideicomisos			
Bancos y corresponsales del país		335,639	330,316
Inversiones permanentes		371,408	366,822
Otros gastos operativos		4,104	7,848
Cuentas de orden contingentes		611,689	736,342
	1,839,580,316		1,428,199,856

y) Patrimonios autónomos

De acuerdo con los Decretos Supremos N° 2136 del 9 de octubre de 2014 y N° 2614 del 2 de diciembre de 2015 y Resoluciones Ministeriales N° 053 del 6 de febrero de 2015 y N° 634 del 22 de julio de 2016, se destinó el 6% de las utilidades netas de las gestiones 2015 y 2014 para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013, de servicios financieros, el cual asciende a Bs283,743.

Asimismo, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016 y lo señalado en la Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, se destinó el 6% de las utilidades netas de la gestión 2016 para la constitución del Fondo para Capital Semilla (FOCASE), cuyos recursos son administrados por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 2 enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue:

- I. Banco PyME, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- II. Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por cientos (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración.

El Banco, en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo N° 3764, destinó al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo la suma de Bs307,430 que corresponde al 6% de la utilidad neta de la gestión 2018, alcanzando dicho Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un total de Bs591,173.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue:

- I. El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración.
- II. El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 3 de marzo de 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 043 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue:

- I. El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS), bajo su actual administración.
- II. El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

El 28 de diciembre de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4847 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

- I. El dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas - FOCREMI.
- II. El tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El 25 de enero de 2024, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5096 de 3 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 015 donde se

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023 como sigue:

- I. El seis por ciento (6.00%) al Fondo de Garantía Apoyo a la Construcción - FOGAC, bajo la administración del Banco Unión S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 5306 de 3 de enero de 2024, en fecha 05 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 030 donde se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PyME, deberán destinar el cinco punto quinientos cincuenta y cuatro por ciento (5.554%) de sus utilidades netas de la gestión 2024 a otras finalidades que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine mediante Resolución Ministerial. En cumplimiento al mismo Decreto Supremo N° 5306, el 13 de febrero de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N° 036 que determina que, sin perjuicio de los programas de carácter social que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme ejecutan, deben destinar el cinco punto cinco, cinco, cuatro por ciento (5.554%), restante del seis (6%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, los siguientes montos a los propósitos que también se especifican a continuación:

- d) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a las Exportaciones - FOCAX;
- e) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Financiamiento para el Sector Cañero - FOCAÑA;
- f) Un tercio (1/3) para la constitución del Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores - FONDO STARTUP.

El FOCAX será administrado por el Banco Unión S.A. Asimismo, el FOCAÑA y FONDO STARTUP serán administrados por el Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.).

Los aportes al FOCAX, FOCAÑA y FONDO STARTUP, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que, las Entidades de Intermediación Financiera aportantes no los contabilizarán bajo ninguna forma de activo.

CUENTAS DEUDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs	Bs
ACTIVOS		
Bancos y Corresponsales del País		
- Banco Pyme de la Comunidad S.A.	335,639	330,316
Depósitos a Plazo Fijo		
- Banco Fortaleza S.A.	111,181	111,181
- Coop.Jesús Nazareno	120,000	120,000
- Banco Pyme Ecofuturo S.A.	119,885	119,885
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	20,342	15,757
GASTOS		
- Otros gastos operativos	4,104	7,848
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
- FOGACP-PCO	611,689	736,342
Total cuentas deudoras	1,322,840	1,441,329

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUENTAS ACREEDORAS DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS

	<u>30/06/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
	Bs	Bs
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	-	-
PATRIMONIO		
Capital		
- Fondo de garantía BCO	591,173	591,173
- Utilidad acumulada	105,965	87,105
INGRESOS FINANCIEROS		
- Int.Cta.Cte. Banco Pyme de la Comunidad S.A.	3,374	6,640
- Rend. DPF Banco Fortaleza S.A.	3,311	5,636
- Rend. DPF Coop.Jesús Nazareno	4,103	8,041
- Rend. DPF Banco Pyme Ecofuturo S.A.	3,225	6,392
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
- FOGACP-PCO	611,689	736,342
Total cuentas acreedoras	<u>1,322,840</u>	<u>1,441,329</u>

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo, es la siguiente:

	<u>30/06/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
	Bs	Bs
Capital pagado	60,937,200	60,937,200
Aportes no capitalizados	53,626	53,626
Reserva legal	4,507,876	4,507,876
Utilidades (Pérdidas) acumuladas	-17,882,690	-13,109,492
Utilidad (Pérdida) de la gestión	-7,029,576	-4,773,198
	<u>40,586,436</u>	<u>47,616,012</u>

La entidad dejó de actualizar el Patrimonio en función de la variación del indicador de la UFV respecto a la moneda nacional, de acuerdo con lo establecido por la Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Capital Autorizado

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 13 de marzo de 2024 resolvió entre otros lo siguiente: Aprobar la reducción del Capital Autorizado de Bs100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos) a la suma de Bs60.000.000 (Sesenta millones 00/100 Bolivianos), determinación que se dejó sin efecto con el propósito de permitir al Banco llevar adelante el proceso de absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, por lo que la citada Junta General reunida en fecha 24 de abril de 2024, dispuso que la reducción alcance a la suma de Bs80.000.000 (Ochenta Millones 00/100 Bolivianos) instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente; al respecto, ASFI

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

dispuso su no objeción a la precitada modificación según resolución ASFI/487/2024 de 22 de mayo de 2024.

Capital Pagado

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los saldos de esta partida registran Bs60,937,200, representando al corte un total de acciones comunes nominativas de 6,093,720, En el saldo se incluyen los aportes provenientes de los procesos de capitalización de las gestiones 2021, 2022 y parcialmente de la gestión 2023, así como la transferencia de acciones ordinarias totales del accionista COBOCE R.L. a favor de NESAB S.R.L.

La composición accionaria al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Razón social	VALOR NOMINAL DE LA ACCION	30/06/2026		31/12/2025	
		Número de acciones (*)	Porcentaje de participación	Número de acciones (*)	Porcentaje de participación
Cooperativa Multiactiva "COBOCE" R.L.	0	-	0%	-	0%
Nesab S.R.L.	10	4,890,963	80.26%	4,890,963	80.26%
Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A	10	1,025,061	16.82%	1,025,061	16.82%
Otros socios minoritarios	10	177,696	2.92%	177,696	2.92%
		6,093,720	100.00%	6,093,720	100.00%

(*) Valor nominal de las acciones Bs10 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs6.65 y Bs7.81, respectivamente.

De acuerdo con el Estatuto del Banco, cada acción otorga a los accionistas el derecho a un voto.

Aportes no capitalizados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo de dicha cuenta contable alcanza la suma de Bs53,626.

Reservas

Reserva Legal: De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco, debe destinarse al fondo de reserva legal, una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2025 no se realizó la constitución de la reserva legal del 10%, en virtud de que la Entidad tuvo pérdida en las citadas gestiones, alcanzando el saldo acumulado a Bs4,507,876, en ambos cortes.

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

El coeficiente de suficiencia patrimonial al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 calculado en sujeción con lo establecido en el Reglamento sobre coeficiente de ponderación de activos y contingentes es de 11.79% y 11.58%, respectivamente.

La normativa vigente dispone que en todo momento las entidades financieras deben mantener su patrimonio neto equivalente al 10% del total de sus activos y contingentes ponderados en función a sus riesgos.

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Código	Nombre	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	174,974,402	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	21,285,771	20%	4,257,154
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	33,496,816	50%	16,748,408
Categoría V	Activo con riesgo 75%	159,642,781	75%	119,732,086
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	220,488,665	100%	220,488,665
	A	609,888,435	B	361,226,313
10 % sobre activo computable				C 36,122,631
Capital Regulatorio (ASFI)				D 42,572,037
Excedente (Déficit) Patrimonial				E 6,449,406
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				F 11.79%

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Nombre	Saldo	Coeficiente de Riesgo	Activo Computable
Categoría I	Activo con riesgo 0%	156,379,570	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo 20%	24,524,771	20%	4,904,954
Categoría IV	Activo con riesgo 50%	36,126,260	50%	18,063,130
Categoría V	Activo con riesgo 75%	185,363,477	75%	139,022,608
Categoría VI	Activo con riesgo 100%	238,054,344	100%	238,054,344
	A	640,448,422	B	400,045,036
10 % sobre activo computable				C 40,004,504
Capital Regulatorio (ASFI)				D 46,334,950
Excedente (Déficit) Patrimonial				E 6,330,446
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				F 11.58%

**BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.
COCHABAMBA – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Banco PyME de la Comunidad S.A. al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros del Banco PyME de la Comunidad S.A.

NOTA 13- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco PyME de la Comunidad S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas, que requieran la consolidación de los estados financieros.

ANA
PATRICIA
BALDELLON
GONZALES

Firmado digitalmente
por ANA PATRICIA
BALDELLON
GONZALES
Fecha: 2026.07.23
10:47:09 -04'00'

Ana Patricia Baldellón G.
Jefe Nacional de Contabilidad

NILDA
SOTEZ
VALLEJOS

Firmado digitalmente
por NILDA SOTEZ
VALLEJOS
Fecha: 2026.07.23
09:11:59 -04'00'

Nilda Sotéz V.
Gerente Nacional de Operaciones.

SAMUEL
DANTINO
RODRIGUEZ
SALAZAR

Firmado digitalmente
por SAMUEL DANTINO
RODRIGUEZ SALAZAR
Fecha: 2026.07.30
23:51:43 -04'00'

Samuel Rodriguez S.
Gerente General